

**JUEVES
29.10.26**

Año 14 - N° 4.651
Copia Papel Original

DIARIO

P & L[®]

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 41.237,01 | UF MAÑANA \$ 41.242,32 | UTM \$ 72.151 | DOLAR \$ 983,00 | IPC SEPTIEMBRE 2026: 0,4% (acumulado anual: 4,0%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

NO SE CONFUNDA...!!!



AQUÍ ESTÁ...el UNICO...!!!

**RESUMEN NACIONAL de
REMATES JUDICIALES**

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

SUMARIO		
01	Cheques ordenados por Banco	
02	Otros Documentos Extraviados	
03	Derechos de Aguas	
06	Citaciones a Juntas	
20	Judiciales	
20.1	Notificaciones	
20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	
20.3	Citaciones	
20.4	Remates de Propiedades	
20.5	Remates de Vehículos	
20.6	Otros Remates Judiciales	
30	Saneamiento de Títulos	
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP	
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU	

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

VALPARAÍSO, SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS NOTIFICACION POR AVISOS ANTE EL 1º JUZGADO CIVIL DE Valparaíso, en causa ROL C-489-2024, sobre juicio ejecutivo, Obligación de Dar, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ALVEAL. Este tribunal ordenó con fecha 09 de febrero de 2026, notificar por aviso extractado de la demanda y su proveído al ejecutado CLAUDIO MAURICIO ALVEAL ARIAS, ignoro giro, chileno, Cédula de identidad número 12.447.941-K, con domicilio desconocido. DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT N°: 97.030.000-7, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O Higgins N° 1111, Santiago; el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el segundo otrosí de esta

demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) CLAUDIO MAURICIO ALVEAL ARIAS, ignoramos profesión u oficio, con domicilio desconocido. El pagaré fue suscrito por la suma de 77.066665 UF-, por concepto de capital, que el deudor se obligó a pagar en 312 cuotas mensuales y sucesivas, equivalentes a 0,247008 UF, las 311 primeras cuotas y de 0,247008 UF la última, venciendo las cuotas los días 01 de cada mes, la primera cuota el día 01 de octubre de 2020 y la última el día 01 de septiembre de 2046. Es del caso señalar que el ejecutado se constituyó en mora el día 10 de octubre de 2023, no pagando ninguna de las cuotas pactadas en adelante, y entendiendo que la exigibilidad de cada cuota se genera una vez devengada, la demandada adeuda todas las cuotas pendientes y no prescritas a contar de la fecha de mora por lo que a la fecha de la presentación de esta demanda, el saldo adeudado es por la suma de 66,939337UF-

, más los intereses pactados devengados. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. RESOLUCIÓN. Valparaíso, 08 de Marzo de 2024. Proveyendo escrito de 7 de Marzo en curso, folio 3: A lo principal, téngase por acompañado documento y por cumplido lo ordenado. Proveyendo demanda ejecutiva de 2 de Marzo en curso, folio 1: A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva; despáchese; al primer otrosí, téngase presente; al segundo otrosí, téngase por acompañados los documentos, el signado con el N° 1, bajo el apercibimiento del N° 3 del artículo 346 del Código de Procedimiento Civil; guárdese en custodia, los signados con el N° 2, con citación; al tercer otrosí, téngase presente el patrocinio y poder; en lo demás, téngase presente los correos señalados. MANDAMIENTO. MANDAMIENTO Un Ministro de Fe requerirá a don Claudio Mauricio Alveal Arias, Rut N° 12.447.941-K, para que en el acto de su requerimiento pague al Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos represente la suma de 66,939337 Unidades de Fomento equivalente al 9 de febrero del año en curso, a la suma de \$2.455.309.- (dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos nueve), más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes muebles en general tales como los que guarnecen el domicilio o morada e inmuebles del ejecutado, que sean de su propiedad y hasta cantidad suficiente, procediéndose en todo conforme a la ley. Designase depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado bajo las responsabilidades legales. RESOLUCIÓN. Valparaíso 09 de febrero de 2026. Proveyendo escrito de 05 de Febrero en curso, folio 107: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose en el país el ejecutado, Claudio Mauricio Alveal Arias, Run 12.447.941-K, según da cuenta informe de folio 96; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, practíquese notificación por avisos, los que deberán publicarse los días 1 o 15 del mes en el Diario Oficial, y por tres veces en el Diario El Mercurio de Valparaíso. Practíquese requerimiento de pago, por receptor al quinto día hábil después de la última notificación, a las 9:00 horas, en la Secretaría del Tribunal. Confecciónese extracto por la Sra. Secretaria del Tribunal. Reposición de fecha 12 de febrero de 2026. FALLA REPOSICIÓN. DE FECHA 16 de febrero de 2026. Proveyendo escrito de 12 de Febrero en curso, folio 109: Atendido el mérito de lo expuesto, como se pide, se acoge la reposición interpuesta, solo en cuanto, se reemplaza en la resolución de folio 108, la orden de efectuar las publicaciones en el diario El Mercurio de Valparaíso, por el diario electrónico Públicos y Legales. Téngase la presente como parte integrante de la resolución de folio 108. Secretaria. 28-29-30.



PUBLIQUE AQUÍ...!!!
ESTA ES 1 de
LAS 5 VENTAJAS



* SU REMATE
JUDICIAL
SERÁ VISTO
ON LINE EN
TODO CHILE

EXTRACTO: 2° JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUÉ, ROL C-1624-2025, "BANCO DE ESTADO CON ÁGUILA" ORDENÓ, por resolución de 14 de octubre de 2026, notificar por avisos al ejecutado LUIS HUMBERTO ÁGUILA SANDOVAL, RUT 14.434.386-7, ignora profesión, domicilio desconocido, DEMANDA: demanda ejecutiva presentada en su contra, el 03-09-2025, rectificada con fecha 23 de septiembre de 2025, que señala: En lo principal: Demanda Ejecutiva y Mandamiento de Ejecución y Embargo. Primer otrosí: Documentos con citación o bajo apercibimiento legal y solicita custodia; Segundo otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario; Tercer otrosí: Acredita personería, acompañando documento bajo apercibimiento; Cuarto Otrosí: Patrocinio y poder; Quinto Otrosí: Señala correo electrónico. BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT N°97.030.000-7, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, Santiago, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda que fue suscrito con fecha 04 DE OCTUBRE DE 2023 por doña ESTELLA ANGELINA QUEZADA MESA, actuando como mandatarios del Banco del Estado de Chile, y este a su vez en representación del deudor, don LUIS HUMBERTO AGUILA SANDOVAL, ignora profesión u oficio, con domicilio desconocido. El pagaré fue suscrito por la suma de 181,499666 Unidades de Fomento, por concepto de capital, más un interés del 4,3% REAL ANUAL, durante el período comprendido entre la fecha de suscripción y el 01 DE FEBRERO DE 2024, fecha ésta última en que vencerán y se capitalizarán los intereses devengados, conformando así el nuevo capital. A contar de esta última fecha y hasta el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2028, que corresponde a la fecha de vencimiento de la última cuota, pagaría intereses del 4,3% REAL ANUAL. El deudor se obligó a pagar en 58 cuotas, mensuales y sucesivas, de 3,507846 Unidades de Fomento, cada una, salvo la última que será de 3,066473 Unidades de Fomento, venciendo las cuotas los días 01 de cada mes, venciendo la primera de ellas el 01 DE FEBRERO DE 2024 y la última el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2028. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento el 01 DE OCTUBRE DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de 153,436898 Unidades de Fomento, en su equivalente en dinero efectivo al día del pago, equivalentes al 01 DE OCTUBRE DE 2024, fecha de mera referencia a la suma de \$5.817.437.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el suscriptor relevó al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la firma de estos se encuentra autorizada por Notario. La obligación

es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N°4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don LUIS HUMBERTO AGUILA SANDOVAL, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de 153,436898 Unidades de Fomento, en su equivalente en dinero efectivo al día del pago, equivalentes al 01 DE OCTUBRE DE 2024, fecha de mera referencia a la suma de \$5.817.437.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Solicito a SS. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil, pagaré individualizado en lo principal de esta presentación, respecto del cual solicitamos su custodia, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. También solicito se tengan por acompañados, con citación, los siguientes documentos: Contrato de Renegociación de Dividendos Morosos Originados en Crédito Hipotecario. Copia de escritura de delegación de facultades en la que consta la personería del mandatario del Banco del Estado de Chile. Copia de la reducción a escritura pública del acuerdo N°86, otorgada con fecha 29 de febrero de 2008 en la Notaría de Santiago de don Pedro Reveco Hormazabal. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a SS. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Sírvase SS. tener presente que mi personería para actuar en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, consta de la escritura pública de mandato especial firmado a través de firma electrónica avanzada, de fecha de fecha 14 de julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago, de don José Leonardo Brusi Muñoz, suplente del titular, don Álvaro González Salinas, la que es acompañado en formato PDF a estos autos, con citación. CUARTO OTROSÍ: Solicito a SS. tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder en esta causa, al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión SERGIO ARTURO ARZE ROMANI, patente al día, de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, domiciliado para estos efectos en calle Limache 1724, Oficina número 1301, Viña del Mar, quien firma en señal de aceptación. QUINTO OTROSÍ: En cumplimiento de lo señalado por La Ley número 21.394, para efectos de la notificación de las resoluciones que se dicten en la presente causa, señalo como forma de notificación las siguientes direcciones de correo electrónico: abogadosorte@beco.bancoestado.cl, y mjlema@arzeabogados.cl. RESOLUCIÓN (25-09-2025): Téngase por cumplido lo ordenado Proveyendo derechamente la rectificación de la demanda de folio 7. A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el pagaré. En cuanto al contrato, téngaselo por acompañado, bajo apercibimiento

del artículo 346 número 3 del Código de Procedimiento Civil, custódiese. El resto de los documentos, con citación. Al segundo y cuarto otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado, con citación. Al quinto otrosí: Téngase presente el correo electrónico indicado para los efectos de realizar todas las notificaciones de la causa, incluyendo aquellas señaladas en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil, previa solicitud de la parte interesada en que se efectúe tal diligencia. MANDAMIENTO, de fecha 25-09-2025: Requírase a don(a) LUIS HUMBERTO ÁGUILA SANDOVAL, domiciliado en PJE. LOS PEUCOS LAS PALMAS N° 2422, QUILPUÉ, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de 153,436898 Unidades de Fomento, en su equivalente en dinero efectivo al día del pago, equivalentes al 01 DE OCTUBRE DE 2024, fecha de mera referencia a la suma de \$5.817.437, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. RESOLUCIÓN (14-10-2026): Proveyendo a folio 60: Atendido el mérito de autos y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese conforme a extracto redactado por el señor secretario del tribunal, el que deber publicarse mediante tres avisos en el diario digital Públicos y Legales, debiendo darse cumplimiento, además, a la publicación en el Diario Oficial dispuesta en el inciso final del mismo artículo. Asimismo, el aviso deber contener la citación al ejecutado para que concurra al Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, ubicado en calle Freire N°989, segundo piso, de esta comuna, al quinto día hábil contado desde la última publicación que se realice, a las 10:00 horas, y si recayere en día sábado, al día hábil siguiente a la misma hora, a fin de ser requerido de pago por el ministro de fe de este juzgado, bajo apercibimiento de realizarse dicha diligencia en su rebeldía. Secretario (S). 29-30-31.

NOTIFICACIÓN: DÉCIMO SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4° PISO, SANTIAGO, Rol: C-21679-2024, "Banco de Crédito e Inversiones con GARCÍA ROCHA", juicio ejecutivo, cuaderno principal con fecha 10 de abril de 2026 se archiva la causa con fecha 10 de agosto de 2026 se solicita desarchivo a lo que el tribunal resolvió, Santiago, doce de agosto de dos mil veintiséis Al folio N° 35: Por desarchivos los antecedentes. Notifíquese por cédula. Con fecha 17 de agosto de 2026 Se solicita notificar desarchivo mediante avisos a lo que el tribunal resolvió; Santiago, diecinueve de agosto de dos mil veintiséis A folio 37. Atendido el mérito de los antecedentes, HA LUGAR a la notificación por avisos, solicitada respecto de doña JIMENA CONSTANZA GARCÍA ROCHA, de la resolución de desarchivo con fecha doce de agosto de dos mil veintiséis, folio 36, mediante extracto autorizado por el Sr (a). Secretario (a), el que se publicará en dos diarios de circulación nacional por tres veces en cada uno de ellos, de conformidad a la dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. "La que notificó a doña Jimena Constanza García Rocha. Secretaria (S). 27-28-29.



CONSULTAS SOBRE SUSCRIPCIONES COMUNÍQUESE A:
suscripcion@publicosylegales.cl

CONSULTAS y PUBLICACIONES JUDICIALES
COMUNÍQUESE A: ventas@publicosylegales.cl
contacto@publicosylegales.cl

NOTIFICACIÓN. DÉCIMO TERCER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, NOTIFICACIÓN ARTÍCULO 54 CÓDIGO DE Procedimiento Civil, causa Rol N° C-10720-2023, caratula Banco Falabella con Carvajal. Solicitudo de medida prejudicial precautoria de prohibición de celebrar actos o contratos, pedida respecto de la demandada doña Carmen Gloria Carvajal Henríquez, RUT 8.714.313-9. EN LO PRINCIPAL: Se decreta, como prejudicial, la medida precautoria que indica. PRIMER OTROSÍ: Se lleve a efecto sin previa audiencia y notificación. SEGUNDO OTROSÍ: Solicita ampliación de plazo para notificar la medida que se decreta y presentar la respectiva demanda. TERCER OTROSÍ: Acompaña documentos. CUARTO OTROSÍ: Ofrece fianza. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. S. J. L. en lo Civil. José Miguel Matte Risopatrón, abogado, en representación convencional en su calidad de mandatario judicial, según se acreditará, de Banco Falabella, sociedad del giro de su denominación, representada por don Francisco David Benavides Acevedo, abogado, ambos con domicilio en calle Moneda 970, piso 7, de la comuna de Santiago, a SS. respetuosamente digo: Vengo en solicitar a vuestro tribunal se decreta la medida prejudicial precautoria que más adelante señalo, conforme a los antecedentes de hecho y de derecho que expongo: A.- Medida precautoria que se solicita en carácter de prejudicial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 del Código de Procedimiento Civil, en relación con los artículos 290 y siguientes del mismo Código, vengo en solicitar a SS. decretar en carácter de prejudicial la medida precautoria del art. 290 N° 4 del Código de Procedimiento Civil, esto es, la prohibición de celebrar actos o contratos respecto del siguiente inmueble que fue hipotecado por la demandada a favor de mi representado: Casa N° 51, con acceso por Avenida El Peral N° 07078, del Condominio Las Terrazas de Puente Alto, Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, actualmente inscrito a fojas 5097v número 7902, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2017. B.- Fundamentos para decretar la medida solicitada. Por escritura pública otorgada en la ciudad de Santiago de fecha 25 de enero de 2011, celebrada en la Vigésima Primera Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, documento cuya copia se acompaña en un otrosí, el Banco Falabella dio en préstamo a David Salomón Pozo Carvajal, ignoro profesión u oficio, con domicilio en la casa N° 51 del Condominio Las Terrazas de Puente Alto, signada con el N° 07078 de Avenida EL Peral de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, conforme a las disposiciones del título XIII del Decreto con fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre Ley General de Bancos y sus modificaciones y normas reglamentarias pertinentes, la cantidad de 2610 Unidades de Fomento, mediante letras de crédito. El deudor se obligó a pagar la expresada cantidad por medio de 358 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos, calculados en la forma establecida en la misma escritura de mutuo, contados desde el día 1 de marzo de 2011, comprendiéndose en ellos la amortización y una tasa de interés real, anual y vencida del 4,6% anual. De acuerdo a lo estipulado en la mencionada escritura, en caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengará desde el día hábil inmediatamente siguiente a aquél en que

debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero reajutable, hasta el momento de su pago efectivo, se pactó, asimismo, la indivisibilidad de las obligaciones que emanan del contrato referido. Asimismo y conforme a la cláusula octava de dicho contrato esta parte otorgó a la demandada crédito complementario por la cantidad de 512,308 Unidades de Fomento, que la deudora se obligó a restituir con una tasa de interés del 4,6% anual vencida, mediante el pago de 358 dividendos anticipados, mensuales y sucesivos a contar desde el día uno del mes siguiente a la fecha del contrato y así sucesivamente. Considerando que las cuotas son vencidas, la primera se deberá pagar el día uno del mes subsiguiente al de la fecha de la referida escritura y las restantes dentro de los diez primeros días de cada mes. En el mismo contrato, se estableció que para el caso de no pago oportuno de lo adeudado, desde el retardo, la parte deudora se obliga a pagar intereses penales a una tasa de interés igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable. Finalmente, se estableció que todas las obligaciones que del contrato de mutuo emanan para el deudor, tendrán el carácter de indivisible para todos los efectos legales. En garantía de las obligaciones emanadas del contrato antes referido y de la restitución de la suma de dinero dada en préstamo, la demandada constituyó en favor del Banco Falabella hipoteca sobre el inmueble ya singularizado. En la especie se encuentran impagos los dividendos desde el mes de agosto de 2022 en la operación principal No. 600040005746, y los dividendos del mes de octubre de 2019 en la operación complementaria 600040005754, razón por la cual mi representada presentó demanda ejecutiva en contra de la demandada ante el 9° Juzgado Civil de Santiago. Rol N° C- 6042-2023 y ante el 6° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol N° C-28851-2019, respectivamente. Es del caso agregar que el inmueble hipotecado ha sido transferido a doña Carmen Gloria Carvajal Henríquez, C.I. 8.714.313-9. Dicha transferencia fue efectuada por escritura de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Andrés Felipe Rieutord, inscrita a fojas 5097 v, número 7902, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Las medidas prejudiciales precautorias tienen por finalidad esencial resguardar el derecho reclamado y asegurar el resultado de la futura acción que será entablada. En la especie, la cautela que se solicita persigue, precisamente, impedir que el inmueble objeto del juicio que se iniciará se enajene una vez más. Los antecedentes que se acompañan y que básicamente consisten en instrumentos públicos que hacen plena fe contra los contratantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 1700 del Código Civil constituyen presunción grave del derecho que se reclama en los términos que lo exige el artículo 298 del Código de Procedimiento Civil. Por otra parte, la medida precautoria que se solicita recae precisamente en la cosa que será objeto de la futura demanda, por lo que no se requiere acreditar la falta de solvencia de la demandada y además, la naturaleza de la acción que se deducirá y de la cosa pedida, no dice relación con esta exigencia. En consecuencia, se

dan en la especie todos los requisitos exigidos en los artículos 296, 297 y 298 del Código de Procedimiento Civil, con relación al artículo 279 del mismo Código y demás normas legales que rigen la materia. Procede entonces que vuestro tribunal decreta la medida cautelar solicitada, en carácter de prejudicial para garantizar en debida forma el resultado de la acción que mi representado entablará en contra de la futura demandada. POR TANTO, De acuerdo con lo expuesto y conforme lo dispuesto en los artículos 279 y siguientes y 290 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicito a SS. decretar en carácter de prejudicial la medida precautoria solicitada y, en consecuencia, decreta la prohibición de celebrar actos o contratos sobre el inmueble ya singularizado, el cual será objeto de la acción de despojo que se entablará, ordenando, a tal efecto, su notificación en la oportunidad correspondiente. Con fecha 16 de abril del año 2024, resolución que concedió la referida medida precautoria: Santiago, dieciséis de Abril de dos mil veinticuatro. Al escrito de fecha 09 de abril de 2024 a folio 14: estese a lo que se resolverá. Al escrito de 26 de enero de 2021 de folio 6: A lo principal y primer otrosí: como se pide, atendido el mérito de autos, y lo dispuesto en los artículos 290 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se concede la medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos respecto del inmueble ubicado en calle Casa N° 51, con acceso por Avenida El Peral N° 07078, del Condominio Las Terrazas de Puente Alto, Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, actualmente inscrito a fojas 5097v número 7902, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2017, inscrito a nombre de la demandada Carmen Gloria Carvajal Henríquez, de manera que se prohíba expresamente gravar o enajenar en cualquier forma el inmueble indicado, notifíquese al Conservador de Bienes Raíces respectivo. Además, se concede la medida sin previa notificación a la parte demandada. Al segundo otrosí: Como se pide, se concede la ampliación del plazo solicitada; al tercer otrosí: Téngase por acompañados, con citación. Al cuarto otrosí: estese al mérito de autos; Al quinto otrosí: téngase presente patrocinio y poder. Con fecha 5 de octubre de 2026, la demandante solicita notificar por avisos a la demandada. Con fecha 8 de octubre de 2026, resolución: Santiago, ocho de octubre de dos mil veintiséis. Al escrito de fecha 05 de octubre de 2026, folio 78: Encontrándose agotadas las gestiones tendientes a ubicar el paradero del demandado, constando que este no registra salidas del país, y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda de autos, su proveído de fecha 16 de abril de 2024, folio 15 a doña Carmen Gloria Carvajal Henríquez mediante tres avisos publicados en el diario Públicos y Legales y uno en el Diario Oficial. Se hace presente a la parte demandante que los extractos para las publicaciones ordenadas, debe enviarlos para revisión e incorporación de Firma Electrónica Avanzada a través de Oficina Judicial Virtual, vínculo Diario Oficial. Este trámite es esencial para que se genere URL de verificación de firma electrónica avanzada. Por recibidos los antecedentes de folio 79 desde la Iltrma. Corte de Apelaciones de Santiago. CÚMPLASE (desistido). 27-28-29.



**En CACHAGUA y
ZAPALLAR
para TODO
CHILE...!!!**

**Publique AQUÍ
TODOS sus
REMATES
JUDICIALES
YA...!!!**

NOTIFICACIÓN 16° JUZGADO CIVIL SANTIAGO. ROL V-193-2025. POR RESOLUCIÓN 13-10-2026 SE ORDENÓ NOTIFICAR por avisos la Sentencia de 25-09-2026, que en su parte resolutive dispone: Que se hace lugar a la solicitud de fecha 12 de agosto de 2025, declarándose el extravío del siguiente documento: I.- Escritura pública de fecha 29 de Noviembre de 2024 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Francisco Álamos Ovejero, Repertorio N°15.824-2024, Hipotecaria Security S.A., en la que se dio en mutuo a don Gonzalo Emilio Retamal Cabezas, domiciliado en calle Centenario N° 55, departamento N° 104 del Edificio Centenario I de la comuna de Maipú; la cantidad de 2.450 Unidades de Fomento, con cargo a un mutuo hipotecario endosable, pagadero en el plazo de 360 meses, mediante dividendos mensuales, vencidos y sucesivos que comprenden los intereses y la amortización respectiva, con una tasa de interés real, anual y vencida de 5,50%, endosado a la solicitante Seguros Vida Security Previsión S.A. y; II.- Que, en consecuencia, se autoriza a SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A., RUT 99.301.000-6, para proceder, con una copia autorizada de la presente sentencia, a la emisión de un duplicado del documento que deje sin efecto aquel extraviado y ejercer los derechos que le correspondan una vez emitido el documento en su reemplazo. . Lo que notifico a Gonzalo Emilio Retamal Cabezas, Rut: 16.535.586-5. Secretaria (S). 29-30-31.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS DE SENTENCIA 16° JUZGADO CIVIL SANTIAGO ROL C-20214-2024 "Seguros con Railén". Por resolución 19-10-2026 se ordenó notificar por avisos resolución 02-10-2026 que designa Juez Árbitro a Mauricio Sierra Ramírez, C.I. N° 16.938.201-8, +569 4073 2983, Agustinas 657 of 24, Santiago, mauriciosierrar@gmail.com. Lo que notifico a Diego Alexis Railén Caniguan. Secretaria (S). 29-30-31.

19° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 03° PISO, ROL C-5619-2025, CARATULADOS "BANCO CRÉDITO e Inversiones con Tordecilla", juicio ejecutivo, resolución 30 de enero de 2026 ordenó notificación y requerimiento de pago, según artículo 54 del Código Procedimiento Civil, extracto redactado por Secretario, mediante tres avisos extractados que se publicarán en "Diario Avisos Legales" (www.diarioavisoslegales.cl), y aviso legal en "Diario Oficial". En demanda de 17 de abril de 2025 se establece: En lo principal: Banco Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria giro de su denominación ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449 Torre 4 Piso 8, Santiago, deduce demanda ejecutiva contra de Erich Leonel Tordecilla Acuña, domiciliado en Las Catas 1311, Los Pinos, de la comuna de Quilpué, según escritura pública de 28 de diciembre de 2020, otorgada en la notaría de Don Carlos Alejandro Swett Muñoz. Consta en referido instrumento público, que BCI otorgó mutuo hipotecario al demandado, por la suma de UF 3.128,0000, que el deudor se obligó a restituir más una tasa de interés del 3,2000%, anual vencida, mediante 300 dividendos anticipados, mensuales y sucesivos a contar del día 05 de julio de 2021. Es el caso que el deudor sólo pagó los primeros 41 dividendos, constituyéndose en mora a partir del dividendo 42 con vencimiento el día 05 de diciembre de 2024, con lo cual se ha configurado una de las causales previstas en el contrato para hacer exigible el pago del saldo insoluto del crédito, y que asciende a la suma de UF 2.848,2135.-, correspondiente a la amortización de los últimos 259 dividendos impagos más intereses penales hasta pago efectivo de todo lo adeudado, más costas. La deuda consta en título ejecutivo, líquido, actualmente exigible y no prescrito. Primer otrosí: Señala bienes para traba del embargo y designa depositario provisional. Segundo otrosí: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. Tercer otrosí: Se exhorta. Cuarto otrosí: Designa medio de notificación electrónico. Quinto otrosí: Patrocinio y poder. Resolución 05 de mayo de 2025, Proveyendo presentación de fecha 17 de abril de 2025. A lo principal: por interpuesta demanda ejecutiva, despéchase mandamiento de ejecución y embargo; Al primer otrosí: téngase presente. Trábase embargo sobre bienes del deudor, cualquiera que sea su naturaleza, exceptuando solamente aquellos que la ley declare inembargables, debiendo quedar la parte demandada como depositario provisional; Al segundo otrosí: por acompañados los documentos, en la forma solicitada; Al tercer otrosí: como se pide, exhortese al juzgado de turno en lo civil de Quilpué, para efectos de notificar la demanda, requerir de pago y trabar embargo con auxilio de la fuerza pública si fuese necesario en

caso de oposición; Al cuarto otrosí: téngase presente correo electrónico señalado; Al quinto otrosí: téngase presente para todos los efectos legales. Mandamiento de ejecución y embargo: Requírase a don(a) ERICH LEONEL TORDECILLA ACUÑA, domiciliado en Las Catas 1311, Los Pinos, de la comuna de Quilpué y en Calle Principal 1050, Condominio Principal del Belloto, Casa 10, de la comuna de Quilpué, para que pague a BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, la suma de 2.848,2135 Unidades de Fomento, equivalente al día 17 de abril de 2025, a la suma de \$111.054.807.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Con fecha 22 de enero de 2026 se solicita se requiera de pago y notificación por avisos. Resolución de fecha 30 de enero de 2026 se establece textualmente: Atendido el mérito de los antecedentes, oficios agregados al proceso, lo expuesto por el receptor actuante y, teniendo especialmente presente lo dispuesto por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, en cuanto se ordena notificar la demanda deducida y requerir de pago al ejecutado de autos, por medio de tres avisos los que deberán ser publicados en el diario "Diario Avisos Legales" www.diarioavisoslegales.cl de la ciudad de Santiago y en el Diario Oficial, el día 1 o 15 del mes, o al día siguiente si en aquél no se publicare. Cumplido lo decretado precedentemente, cítese a la parte demandada para que comparezca a la Secretaría del tribunal a las 9.00 horas del quinto día hábil contado desde la fecha de la última publicación o al día siguiente hábil si recayere en día sábado, para efectos de ser requerido de pago por un receptor judicial particular. Para efectos de dar curso progresivo a lo solicitado, cúmplase con lo siguiente. 1.- En cuanto a la autorización del extracto, éste deberá ser presentado por el interesado directamente a través de su oficina judicial virtual, puesto que dicha plataforma digital ofrece en uno de sus apartados la opción de enviar documentos directamente a la bandeja del Ministro de Fe del Tribunal, a fin que los autorice con su firma electrónica avanzada. 2.- Una vez cumplido lo antes ordenado, encontrándose firmado el extracto por la Secretaría del tribunal, el solicitante deberá efectuar las publicaciones decretadas. 3.- Efectuadas las publicaciones, el solicitante deberá enviar los links de los avisos efectuados en el diario señalado al correo institucional, junto con el certificado correspondiente. Respecto de las publicaciones ordenadas efectuar en el Diario Oficial, atendido que cuentan con firma electrónica, no se solicitará lo antes ordenado. En Santiago, a treinta de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. 28-29-30.

NOTIFICACIÓN EN CAUSA ARBITRAL CARATULADA "NILO / ZAMORANO", ROL P-15-2026, SEGUIDA ANTE EL Juez Árbitro Partidor don JULIO STUARDO OJALVO, relativa a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña BERTA SUSANA ÁLVAREZ ROJAS C.N.I. 3.597.875-5, se ha ordenado notificar por avisos a don NICOLÁS ESTEBAN ZAMORANO CATALÁN, cédula nacional de identidad N° 21.863.454-0, cuyo domicilio o paradero se desconoce, lo siguiente: Sentencia del Compromiso de autos de fecha 2 de marzo del corriente, y de las presentaciones y resoluciones en ella ulteriormente recaídas, en que se cita a los comuneros a la Audiencia de Fijación de Bases del Procedimiento el día 10 de noviembre de 2026, a las 15,30 horas, la que se celebrará presencialmente en el oficio del Tribunal, ubicado en calle Teatinos N°333, Entrepiso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, Novena Notaría de Santiago: En Santiago, a 20 de marzo de 2026. VISTO Y CONSIDERANDO: Que, en causa Rol C-1503-2024 del Juzgado de Letras de Peñafiel, se designó al abogado que suscribe como juez árbitro, quien aceptó y juró desempeñar el cargo, teniéndose presente dicha aceptación mediante resolución de 18 de febrero de 2026. RESUELVO: 1. TÉNGASE POR CONSTITUIDO EL COMPROMISO a contar de esta fecha. 2. CÍTESE A LAS PARTES A COMPARENDO para fijar las bases procedimentales, el 23 de abril de 2026, a las 15:30 horas, en la Novena Notaría de Santiago, ubicada en Teatinos N. ° 333, entresuelo, Santiago. 3. DESÍGNASE ACTUARIO al notario titular don Pablo González Caamaño, quien autorizará las actuaciones del tribunal arbitral. 4. Fijase como domicilio y asiento del tribunal

arbitral la oficina del actuario. Las presentaciones se efectuarán preferentemente por medios electrónicos, al correo justuardo@gmail.com. 5. Las partes deberán fijar domicilio dentro del radio urbano de Santiago y señalar correo electrónico en su primera presentación, bajo el apercibimiento legal correspondiente. 6. NOTÍFQUESE esta resolución personalmente a las partes mediante receptor judicial, autorizándose la notificación subsidiaria del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, previa certificación de las búsquedas pertinentes. La diligencia deberá practicarse con al menos tres días hábiles de anticipación al comparendo. 7. Fórtese expediente bajo la carátula NILO / ZAMORANO, Rol P-15-2026. JULIO STUARDO OJALVO, Abogado — Juez Árbitro / PABLO GONZÁLEZ CAAMAÑO, Notario Público — Actuario. Resolución: Al escrito de fecha 30 de septiembre de 2026: VISTO: Atendido lo expuesto, constatándose que a la fecha no se han practicado las notificaciones ordenadas y con el objeto de asegurar prudencialmente la debida y oportuna comunicación de todos los interesados en el presente asunto, RESUELVO: Téngase por suspendida la audiencia de comparendo para fijar bases procedimentales ordenada realizar el día 8 de octubre de 2026, a las 15,30 horas, fijándose nueva oportunidad para el día 10 de noviembre de 2026, a las 15,30 horas, la que se celebrará presencialmente en el oficio del señor Actuario que se designa, ubicado en calle Teatinos N°333, Entrepiso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, Novena Notaría de Santiago. Al mismo escrito de fecha 30 de septiembre de 2026, Otrosí: Lo visto y considerando, y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se ACOGE la solicitud por parte del apoderado don FELIPE ANDRÉS CALVO TOLOZA y, en consecuencia, se autoriza la notificación por avisos de don NICOLÁS ESTEBAN ZAMORANO CATALÁN, RUT N° 21.863.454-0, comunero demandado en estos autos, respecto de la sentencia del Compromiso de autos de fecha 2 de marzo del corriente, y de las presentaciones y resoluciones en ella ulteriormente recaídas, por concurrir antecedentes suficientes que permiten concluir que su residencia actual es difícil de determinar. La notificación deberá practicarse mediante avisos publicados en el diario electrónico de circulación nacional "Públicos & Legales", <https://publicosylegales.cl/>, de este mismo lugar donde se sigue la causa por tres publicaciones, a lo menos, en las condiciones que se indican en esta resolución. Recayendo la notificación por avisos ordenada en la primera comunicación de la gestión judicial respecto del comunero, deberá cumplirse, además, con la publicación en el Diario Oficial prevista en el inciso tercero del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, en la oportunidad y forma que establece dicha disposición. JULIO STUARDO OJALVO Abogado Juez Árbitro PABLO GONZÁLEZ CAAMAÑO Abogado Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago Actuario. 29-30-02.

20.4 Remates de Propiedades

ANTE EL 1° JUZGADO DE CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 16. CON FECHAS LUNES 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2027, A LAS 13:30 HORAS, se llevará a cabo la subasta de forma presencial DEL SIGUIENTE INMUEBLE; CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 394, QUE CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO 2.009, DEL PISO 20, DEL CONDOMINIO MANUEL RODRIGUEZ, UBICADO EN AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ, NUMERO 140, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE CONCEPCION, CON ROL DE AVALUO FISCAL 590-749, DE LA COMUNA DE CONCEPCION. LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJA 4230 NUMERO 3356 CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE CONCEPCION DEL AÑO 2023. El mínimo para la subasta será el monto de 2.435,532 unidades de fomento, equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más las costas calculadas en el proceso de \$584.100.- pesos. Los postores interesados deberán ingresar presentar caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, el cual se acompañará en la secretaria al momento de efectuarse el remate, en conjunto con fotocopia de la cedula del tomador. El saldo restante debe ser consignado en el tribunal, a la orden del tribunal dentro del quinto día hábil de efectuado el remate, bajo apercibimiento de perder la garantía. Demás antecedentes en secretaria del Tribunal, autos rol C-10623-2025, "RENTA NACIONAL CON WEISSER". "secretaria. 28-29-30-01.

EXTRACTO: 3° JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CALLE ARLEGUI 346, PISO 5° "BANCO ESTADO CON SAAVEDRA", rol C-2038-2019, fecha remate 17 de noviembre del 2026 a las 10:00 horas. Se celebrará de manera telemática, mediante plataforma Zoom el remate del inmueble ubicado en la comuna de Viña del Mar, del piso 1, block 13, pasaje interior 3735, acceso común, de la Población Sol de Granadilla, lote 337- B, plano 392 del año 1987. Título inscrito a fojas 08112; N°10425 del registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2007. Mínimo para la subasta \$4.635.101. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave Única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente al tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5° piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia de la cedula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cedula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. Es de carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=m0f5sdz2ctjty0mr-n1rrzfvznlnzz09> ID de reunión: 975 7094 3683 código de acceso: 681687. no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el registro en calidad de deudor de alimentos. No se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el registro en calidad de deudor de alimentos.- 29-30-31-01.

EXTRACTO 15° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, UBICADO EN HUÉRFANOS N°1409, 4° PISO, SE SUBASTARÁ POR videoconferencia plataforma digital Zoom el 17 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 13:00 HORAS los siguientes inmuebles como un todo: DEPARTAMENTO N°12 DEL PRIMER PISO Y LA BODEGA N°7 DEL SUBTERRÁNEO, AMBOS DEL EDIFICIO CONDOMINIO PARQUE WALKER MARTÍNEZ, CON ACCESO POR CALLE COLOMBIA N° 7.000, COMUNA DE LA FLORIDA, REGIÓN METROPOLITANA. ROLES DE AVALÚO N° 1570-1 y N° 1570-174, COMUNA LA FLORIDA. Dominio inscrito a Fojas 59196 N° 86500 Registro Propiedad Año 2021 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para las posturas \$80.289.888.- Todo postor deberá consignar garantía por el 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT N° 60.306.062-8 que deberán entregar materialmente en el Tribunal el viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, en caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse del día hábil anterior en el mismo horario, comunicando su asistencia al correo electrónico jsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista indicando el rol de la causa. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5° día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate. Demás antecedentes en causa Rol N° C-14300-2025 caratulado "SCOTIABANK CHILE / CALDERÓN". El Secretario. 27-28-29-30.

REMATE: ANTE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, PISO 11°, SANTIAGO, 26 Noviembre 2026 15:00 horas, se rematará mediante video conferencia, plataforma Zoom, Departamento 408 cuarto piso y Bodega 52 primer subterráneo, Condominio "Los Clarines", con acceso por Los Clarines 3139, comuna Macul, Región Metropolitana, y derechos en bienes comunes. Inscrito a nombre de Angel Cristian Soto Alcatraz a fojas 19.961 N°30.481 Registro Propiedad año 2013 Conservador Bienes

Raíces Santiago. Mínimo posturas será la suma de \$61.501.440.-. Postores interesados en participar deberán rendir caución equivalente a 10% mínimo, sólo a través de vale vista a la orden del tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a fecha remate, sin considerar días sábados. Postores interesados también deberán subir escrito al expediente digital, acompañando imagen digital del vale vista e indicar datos de contacto, correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar participación en subasta mediante Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o con firma digital avanzada. Saldo precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados "Scotiabank Chile con Soto" Rol C-3846-2025. Secretaria. 27-28-29-30.

EXTRACTO REMATE: 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, UBICADO EN HUÉRFANOS N° 1409, 11° PISO, REMATARÁ 26 Noviembre 2026 a las 15:40 horas, inmueble inscrito a fojas 4475 vuelta, número 7563, del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, consistente en: propiedad ubicada en calle Barrantes Uno Norte N° 1001, comuna de Puente Alto. De conformidad a lo dispuesto por el acta 263-2021, la subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Mínimo subasta \$68.580.968.-, que corresponde a la tasación aprobada en autos. Se hace presente que los postores deberán contar con firma digital avanzada, o bien con Clave Única del Estado. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta se suscribirá con las firmas electrónicas de la señora Jueza, del señor secretario del tribunal y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. En la eventualidad que éste último no cuente con la referida firma, podrá suscribir el acta de manera manuscrita, sin perjuicio de acompañarla al proceso a través de su cuenta de Oficina Judicial Virtual. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual, en el link audiencias de remates. Demás bases y antecedentes causa Rol C-3710-2026, juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE con LOPEZ PEREZ, RODRIGO ANTONIO". SECRETARIO. 27-28-29-30.

VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, REMATARÁ EL 12 DE noviembre de 2026, a las 15:30 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, departamento número novecientos siete ubicado en el piso nueve y el estacionamiento número cincuenta y dos ubicado en planta primer subterráneo, ambos del Conjunto Habitacional denominado "Edificio Alto Las Rejas II", con ingreso principal por Avenida María Rozas Velásquez número sesenta y uno, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5736, 5736-A al 5736-L; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A Uno del plano de subdivisión respectivo, encerrado en el polígono A-A'-F-E-A. Inscrito a fojas 32803 número 47609 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$25.000.000.-

precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y solo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deber subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta solo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con VEGA" Rol C-4158-2025. Secretaria. 26-27-28-29.

OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

EXTRACTO SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 2, SE REMATARÁ EL 19 DE noviembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom. En caso de que, por fuerza mayor, la subasta no pudiese realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto el día hábil siguiente a la misma hora. La propiedad se encuentra ubicada en Avenida Circunvalación N° 948, Departamento F-401, del cuarto piso, Edificio F, correspondiente a la Unidad N° 94, se incluye uso y goce exclusivo del Estacionamiento 77, ambos del Condominio Ciudad del Encanto III Etapa, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo. Se incluyen los demás bienes que se reputan comunes. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CECILIA ELIZABETH MADARIAGA CÁCERES, a fojas 1617, número 2213, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. El mínimo para las posturas será el equivalente en moneda nacional a 1.653,88011 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento el día de la subasta, más \$1.103.620 por concepto de costas procesales y \$2.500.000 por concepto de costas personales. El precio se pagará al contado, dentro del quinto día hábil desde la fecha de la subasta, mediante uno o más vales vista entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante, deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse en forma presencial ante la Secretaría del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, que deberá acompañarse a la causa por medio de la Oficina Judicial Virtual a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para recibir la invitación a la audiencia y un número telefónico de contacto. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado para la suscripción del acta de remate. Toda postura deberá superar en a lo menos \$100.000 la postura anterior. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-9412-2022, caratulado "FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II con MADARIAGA". Hipotecario. Secretaria. 29-30-31-02.

EXTRACTO REMATE: 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, SANTIAGO. SE REMATARÁ EL 19 de noviembre de 2026, a las 15:10 horas, inmueble correspondiente al departamento número 613, del sexto piso; y el estacionamiento número 131, del subterráneo; ambos del edificio acción panorámica o edificio departamental 927, ubicado en Avenida departamental número 927, Comuna de San Miguel, y dueña además de los derechos en proporción al valor de los adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes,

entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo: 2282,517150 Unidades de Fomento, más \$ 237.000 por costas. Pago contado dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben acompañar un vale vista a la orden del tribunal por una cantidad no inferior al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del tribunal con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la

causa, acompañando una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta. Todo postor debe contar con conexión a internet para realizar las ofertas. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM la que deberá tener previamente instalada en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Demás bases y antecedentes causa "BICE VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS /MAQUERA", Rol C-3522-2026", Hipotecario. La Secretaría. 28-29-30-31.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

Remate. Primer Juzgado Civil De Puente Alto, Domingo Tocornal 143 Puente Alto, subastará el 12 de noviembre de 2026 a las 14:30 horas, en dependencia del tribunal, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia De Cordillera, Calle El Radal N° 676 que corresponde al lote N° 8 de la manzana M de la subdivisión de los terrenos de la Sociedad Cooperativa De Edificación De Viviendas San Carlos Limitada, inscrita a fojas 13006V N° 10172 del año 2011, fojas 13007V N° 10174 del año 2011 y fojas 1588V N° 2659 del año 2013 en el registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Postores deben poseer clave única y documento de identidad. Mínimo posturas \$76.108.771.- deben rendir caución 10% del mínimo en vale vista del Banco Estado a la orden del tribunal. Bases y demás antecedentes juicio caratulado Banco De Crédito E Inversiones/ Contreras, Rol C-14403-2024. La Secretaria. 30

EXTRACTO DE REMATE. El Primer Juzgado Civil de Coyhaique, causa Rol C-2184-2017 "GALLARDO/ARRIAGADA", fijó remate para el día 12 de noviembre del año 2026, a las 9:00 hrs. El remate se realizará de forma telemática mediante plataforma zoom. Inmueble a subastar; el que corresponde al LOTE 2-B, con todo lo edificado en él, ubicado en VILLA ORTEGA, de la comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y que tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE, Lote 2- C, en línea recta de 77,66 metros separada por línea estacada; ESTE, Servidumbre de Tránsito de 63,12 metros que los separa del Lote Tres; SUR, Lote 2- A, en línea recta de 77,97 metros separada por línea de estacadas y OESTE, Parte del Lote 1- B y parte del Lote 1- C, d 66,08 metros separada por cerco. Inmueble inscrito a fojas 3132 N° 1922, Registro Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Coyhaique. Rol avalúo N° 1019-133. Mínimo subasta: \$17.367.887. El 10% para poder participar: \$1.736.788,7. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por medio de las siguientes maneras: 1.- Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado, a más tardar hasta las 12:00 horas del día previo al remate. 2.- Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del Tribunal, únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado entre las 8:00 y las 14:00 horas en la secretaría del Tribunal, a más tardar el día previo al remate. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico j1_coyhaique@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el link con la invitación a la subasta. Bases de Subasta, certificados, y antecedentes en la Secretaría del Tribunal, o directamente en la página web www.pjud.cl. 29

Extracto. 1º Juzgado Letras Talagante, en causa Rol C-1082-2019, caratulado "Cooperativa de Ahorro y Crédito Isla de Maipo con Correa", materia Juicio Ejecutivo, ubicado en 21 de Mayo N° 1245, primer piso, Talagante, se rematará de forma presencial, el 12 noviembre de 2026, a las 12:00 horas, inmueble correspondiente a un pequeño lote de terreno de más o menos trescientos sesenta y siete coma cincuenta (367,50) metros cuadrados, individualizado como un triángulo al extremo Sur Poniente del plano que formaba parte de una propiedad denominada resto del Lote C de la Chacra El Porvenir, ubicado en la Comuna de Talagante, que deslinda según su título: al Norte, en treinta y cinco metros con terreno de la Cooperativa Cotelún, en trazo marcado con la letra F-H del plano; al Sur Oriente, en cuarenta metros más o menos con Canal San Rafael en trazo marcado en el plano por la letra G-H y al Poniente, con Sucesión Campos, trazo comprendido entre las letras F y G del plano. Sus títulos rolan inscritos a fojas 756 número 797; fojas 758 número 799 y fojas 759 número 800, todas correspondientes al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, del año 2005. Rol avalúo 83-119, comuna Talagante. Mínimo posturas \$131.508.346.- (ciento treinta y un millones quinientos ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos). Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá acompañar materialmente Vale Vista o Cupón de Pago del Banco Estado, por el equivalente al 10% del precio mínimo. Saldo de precio se deberá consignar dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Secretaría del Tribunal deberá certificar si los postores se encuentran con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás antecedentes en carpeta virtual. Firma Secretaria (S). 30

Remate: Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 16º piso, rematará presencialmente 9 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, 50% derechos de dominio de Unidad o Casa 80, con acceso calle Juan de Dios Malebrán 3654, y derechos en bienes comunes, del Conjunto habitacional denominado Jardines Del Valle Condominio Uno, Puente Alto, inscritos nombre demandado Miguel Ángel Amar González, a fs. 3199 N° 5095, Registro Propiedad año 2015 Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo será la suma de \$30.806.800. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta, consignando en la cuenta corriente del tribunal N° 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, en dependencias del Tribunal. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, causa digital Rol C-24859-2017, Itaú Corpbanca con Amar, Ejecutivo. La Secretaria. 30

Remate. Ante 1º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 16º piso, se rematará día 19 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, cuya subasta se llevará de manera presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en calle J.M Borgoño N° 2911, del conjunto habitacional Rinconada II primera Etapa, Comuna De Maipú, que corresponde al sitio o lote n° 45 del sector I, del plano de loteo respectivo, inscrito a fs. 55059, número 52138, en el registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Santiago, correspondiente al año 1996. El mínimo para iniciar las posturas será la suma de \$35.647.547. Pago al contado, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, rol único tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae vale vista, rut, número de celular y correo electrónico, nombre quien hace posturas, rut, número de celular y correo electrónico, representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, rut, número de celular y correo electrónico, nombre del banco emisor vale vista, monto vale vista y nombre de la persona que retirará eventualmente el vale vista en caso de no adjudicarse el inmueble. Para la devolución y endoso de los vale vista a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate, entre las 08:00 y las 14:00 horas. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Bases y demás antecedentes autos rol C-23174-2019, juicio ejecutivo, caratulado Banco Del Estado Con Torres Testa. Secretario (a). 30

1º Juzgado Civil De Puente Alto, Domingo Tocornal n° 143 subastará día 10 noviembre 2026 14:00 horas, en dependencias del tribunal, propiedad pasaje 4 n° 01425, loteo n° 2 manzana d, conjunto habitacional Parque Residencial Costanera III Etapa 3, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito fojas 4300 n° 2526 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto, año 2011. Mínimo posturas \$40.017.867.- pago precio 5° día hábil. Interesados deberán rendir caución acompañando vale vista Banco Estado tomado a la orden del tribunal por 10% del mínimo para iniciar posturas, deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de subasta, excepcionalmente podrán, si así lo prefieren, remplazar garantía referida precedentemente por depósito en cuenta corriente del tribunal por misma suma, debiendo ser efectuado al menos 72 horas antes de subasta, y acompañar comprobante respectivo con una presentación formal en

causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, que quedará sujeto a la aceptación del juez, dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por secretario del tribunal o quien haga sus veces, con indicación del postor, cuantía de garantía, fecha y hora de realización del depósito, postores autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar su comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando rol de causa en cual participara, nombre completo, cédula de identidad, nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y número telefónico, al correo electrónico jc1_puentealto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de subasta. Secretario del tribunal, certificará garantías suficientes que hayan sido efectuadas mediante depósito, día hábil anterior a subasta y en mérito del mismo. Bases y demás antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Huenchumil Huenchumil, Yanet Octavia Rol C-13749-2023. Secretario/a. 30

1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 16º Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará de manera presencial, el día 07 de diciembre de 2026 a las 13:15 horas, el inmueble ubicado en calle Santa Edelmira número cinco mil ochocientos treinta y uno, que corresponde al sitio número veintidós, de la manzana H del loteo de la Chacra Santa Laura de Carrascal camino vecinal sin nombre, Población Francisco Barea, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana. El dominio se encuentra inscrito a fojas 25019 número 36011 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo para las posturas será la suma de \$51.574.573.-. Todo postor para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre de Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirará eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Importadora y Comercializadora Santiago Spa Rol C-3896-2026. Secretaría. 30

Extracto remate: primer juzgado civil de valparaíso, calle prat nº 779, 4º piso, rematará el día 13 de noviembre de 2026; a las 11:00 horas, 1) el departamento nº 1302 del piso 13 de la planta piso tipo 4 al 17; 2) la bodega 12 de la planta tercer subterráneo, y 3) el estacionamiento 19 de la planta tercer subterráneo, todos del condominio valle los ingleses, con acceso común por calle camino los ingleses nº 965, comuna de Valparaíso. se comprenden los derechos proporcionales en los bienes comunes. inscritos respectivamente a fojas 4343 vuelta nº 7092; a fojas 4344 vuelta nº 7093 y a fojas 4345 nº 7094, todos del registro de propiedad del año 2013 correspondiente al conservador de bienes raíces de valparaíso. mínimo para las posturas la suma de \$112.287.066.- la subasta se llevará a efecto a través de videoconferencia, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios, debiendo tener además activa su clave única del estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. interesados deberán rendir caución suficiente por medio de cupón de pago del banco estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal, efectuados o tomados únicamente por el postor o el adjudic

catario (no se aceptaran transferencias electrónicas ni pago en línea tgr) por el 10% del mínimo, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal jc1_valparaíso_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta, que no sea sábado, comprobante legible de haber rendido la caución, su individualización y copia por ambos lados de la cédula de identidad de quien participará, indicando rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. en caso que la garantía sea rendida por vale vista, este deberá acompañarse materialmente en dependencias del tribunal dentro del mismo plazo, mediante escrito que indique los datos mencionados precedentemente. verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero contado mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-3362-2023, caratulados "banco de chile con luna". la secretaria. 31

AVISO PE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 10 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs., el Depto. 510 del quinto piso del Edificio "A", Condominio Espacio Urbano III, con acceso por Calle Federico Arcos Nº 408, La Serena. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento 510-A, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y bienes comunes según Ley de Copropiedad y Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 3942 Nº 2613 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2015. Rol de avalúo Nº 4306-46, de La Serena. Mínimo para la subasta \$60.738.012. Garantía: Los interesados deberán presentar bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$6.073.801. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con TRIGO", Rol C-1002-2026, del tribunal citado. Secretaría (s) Natalia Inés Tapia Araya. 30

AVISO REMATE JUDICIAL REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL de CONCEPCION BARROS ARANA 1098, PISO 11, CONCEPCION. ROL C-2866-2024, juicio ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con VERA ROA", con fecha 12 de NOVIEMBRE de 2026 a las 12:30 horas, la cual se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, a través de la Plataforma Zoom del Tribunal, coordinando su realización al correo jc1_concepcion@pjud.cl, con a lo menos 48 horas de anticipación, indicando sus respectivos correos electrónicos y números telefónicos. La propiedad, que se rematará considerándolo como especie o cuerpo cierto, consiste DEPARTAMENTO 101 primer piso, Bloque de departamentos A existente en el lote número uno, cuya numeración es calle Ejército número 672, que forma parte del predio ubicado en calle Aníbal Pinto, entre las calles Ejército y Brasil, cuya numeración es calle Ejército 672 y 694, comuna de Concepción. Rol AVALUO 726-6 comuna Concepción. Inscrito a nombre de FRANCISCO EDUARDO VERA ROA a fojas 3441 número 3000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2008. Mínimo posturas \$21.437.420.- caución interesados 10% mínimo (\$2.143.742). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO, tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de

medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistido o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para persona incluida en el Registro General de deudores de pensiones alimenticias. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal. La Secretaria (S). 31

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el miércoles 11 de noviembre del año 2026, a las 09:30 horas inmueble de propiedad del demandado RAUL ALVARO VEGA OTAROLA, rut 17.233.883-6, que corresponde al SITIO SIETE-B, de la manzana ochenta y siete, de la ciudad, comuna, provincia de Coyhaique, Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, y que deslinda: NORTE: sitio siete guion A, en cincuenta metros; ESTE: Parte del sitio ocho, en doce metros cincuenta centímetros; SUR: sitios nueve y diez, en veinticinco metros cada uno; y OESTE: calle Colón, en doce metros cincuenta centímetros. El dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado, a fojas 1781, número 1118, del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Inmueble con Rol de Avalúo Nº 302-16 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$107.180.427. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWVOTRoZ3Rtdz09> Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con Vega Otrola, Alvaro Raúl", causa Rol Nº C-682-2017. SECRETARIA (S.). 30

REMATE. En causa Rol Número C-887-2021; caratulado, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MUÑOZ ALBORNOZ JHONATAN JORDAN", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Linares, ubicado en calle Sotomayor 461, primer piso, Linares, se ordenó subastar, inmueble consiste en la propiedad ubicada en CALLE LA MONTAÑA NRO. 896 que corresponde al sitio 36, la manzana 1, del Conjunto Habitacional "Las Vegas", comuna de Linares, del plano de loteo archivadado bajo el Nro. 1925-A al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2008 y cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORTE: calle yerbas buenas; SUR: lote 35 de la misma manzana; ORIENTE: lote 37 de la misma manzana; y PONIENTE: calle la montaña. El inmueble singularizado, se encuentra inscrito a fojas 3167 Nº 4970 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Rol de Avalúo Nº 2100-22, de la comuna de Linares. Fecha Remate: 09 de noviembre de 2026 a las 10.00 horas. Mínimo: \$19.486.632. Para participar en remate, todo postor interesado deber rendir la garantía por un valor de \$1.948.663, equivalente al 10% del mínimo para las posturas, para participar en la subasta mediante vale vista tomado en el Banco Estado a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado de Chile. La garantía será devuelta a aquellos postores que no se adjudiquen el bien en la forma y plazo que el tribunal determine al tiempo de la subasta. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, atendida su naturaleza, deberá efectuarse en forma personal y presencial. Demás antecedentes en expediente indicado. LA SECRETARIA. 31

REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, rematará el 19 de Noviembre de 2026, a las 12:30 horas, vivienda económica construida en Pasaje Caiquen Nº 2821, del Conjunto Habitacional denominado "Loteo Los Robles", Cauquenes, que corres-

ponde al lote 14 de la manzana B, del plano de loteo, inscrito a nombre del demandado Don JUAN ANTONIO MEDINA TOLEDO, a fojas 790, N° 1256, del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, el remate se llevará a efecto por modalidad remota, los postores en línea, deberán conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link: Unase a la reunión de Zoom https://pjud-d.zoom.us/j/91584091397?pwd=W_PbEDJ3gJlnlelNRImX2cYrhNlj2vM.I ID de reunión: 915 8409 1397 Código de acceso: 421744, y en el caso de los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos una hora antes de la hora fijada para el inicio del remate. Mínimo posturas \$28.369.324. El precio de la subasta se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 hrs del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal. En el caso de los postores presenciales deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta dos horas antes de la hora fijada para la subasta. Garantía es la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate. No se aceptarán otros medios de garantía, y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta. Demás antecedentes expediente juicio ejecutivo. Rol N° C-594-2025, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con MEDINA TOLEDO JUAN ANTONIO". SECRETARIA (S). 31

Remate Judicial. Segundo Juzgado de Letras de Osorno, Rol C-384-2025, "Vargas/Huechan", se ordenó remate 09 de noviembre 2026, 10:00 hrs, mediante videoconferencia o plataforma Zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/93403680651>, inmueble Higuera Lote B guión Nueve resultante de la subdivisión del lote B, ubicado en El Roble, en la comuna de San Pablo, provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del año dos mil veintidós, bajo el número tres mil seiscientos once, de una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados, inscrito a fs. 3492V Nro. 2943 del Registro de Propiedad del Año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Mínimo \$8.152.549, depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día siguiente al remate. Caución equivalente 10%, mediante depósito judicial cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 81.500.086.581, hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta. Demás antecedentes en carpeta electrónica. Harold Espinoza Asenjo, Secretario. (S). 30

REMATE JUDICIAL VIDEOCONFERENCIA Zoom 11 de noviembre del 2026, a las 10:35 horas. Primer Juzgado de letras de San Felipe "Banco Crédito E Inversiones Con Rodríguez Julio", Rol C-84-2026, el inmueble inscrito a nombre de Donny Xavier Rodríguez Julio, inscrito a Fs. 469 vta. N° 476 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, consistente en la consulta N° 302 del 3° Piso y del derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 14, ambos del Edificio Medico ACC San Felipe, con acceso por calle Merced N° 552, de la ciudad y comuna de San Felipe, dicha consulta se encuentra individualizada en el plano N° 1000 y el estacionamiento en el plano N° 999, ambos del Registro de Documentos de Propiedad del año 2017. Rol avalúo 0168-00077. Mínimo subasta \$40.090.028.- Precio íntegramente y al contado, dentro de los tres días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La subasta se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la

cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente. un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta jl_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente: b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. Más datos Secretaría Juzgado. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. 30

PRIMER Juzgado CIVIL Valparaíso causa ejecutiva "Banco De Crédito E inversiones con Vicencio". Rol C-468-2025, fijó remate por plataforma Zoom 23 noviembre 2026, 11:00 horas para Departamento número setenta y uno, rol avalúo 6130-365, y la bodega número seis, rol avalúo 6130-471, ambos del Edificio G, de la segunda etapa, del conjunto habitacional Condominio "Jardín Suizo", con acceso por calle Ibsen número quinientos sesenta y ocho, de la ciudad y comuna de Valparaíso, individualizado en los planos agregados con los N°s 278 y 279 en el Registro de Documentos del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. El título de dominio corre inscrito a fojas 2003 vuelta número 2116 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para la subasta \$49.879.895.- Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal, dentro del plazo de 5 días hábiles. Caución, todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas ni pago en línea TGR. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jcl_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta que no sea sábado, adjuntando comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico o entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo. mediante escrito con los antecedentes señalados, para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados. debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución. Plazo escrituración 30 días desde fecha que ordene extender escritura pública de adjudicación. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría. 31

EXTRACTO PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, rol C-2839-2025, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE/SOTO RIVERA", remata el 26 noviembre 2026 a las 11:00 horas el Departamento N° 162, décimo sexto piso, Edificio 2, Condominio Buenavista, Avenida Alemania N° 30, Viña del Mar, individualizado plano N° 1790 Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Viña del Mar del año 2022. Además, se comprenden los derechos proporcionales en bienes comunes del Condominio y terreno. Título dominio a nombre de RODRIGO ANDRES SOTO RIVERA, inscrito a fojas 3588 N° 4097 Registro Propiedad año 2023 Conservador Bienes Raíces VIÑA DEL MAR. Rol avalúo N° 4711-638, Viña del Mar. Mínimo para subasta \$71.574.044.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente de la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jcl_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicial-virtual.pjud.cl/sección consulta de causas y audiencia de remates> Dudas al 32-2682594. Secretario S. 31

AVISO REMATE JUDICIAL. PRIMERO JUZGADO CIVIL TALCAHUANO, Avenida Colón N° 1115, Cuarto Piso, Talcahuano, causa Rol C-1073-2026, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con MORA" se ha ordenado remate audiencia de 17 de noviembre 2026, 12:00 horas, del inmueble corresponde a la Unidad 3, Departamento 103, primer piso Torre A Condominio Fuente de la Vega, calle La Vega N° 689, comuna de Talcahuano. El dominio se encuentra inscrito a fojas 2057, número 2026 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Para los efectos de la evaluación efectuada por el Servicio de Impuestos Internos, el inmueble figura inscrito bajo el rol de avalúo N° 03656-00233, comuna de Talcahuano. La subasta se realizará bajo la modalidad presencial en secretaría del Tribunal. Los postores deben presentarse en el a tribunal con a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para su inicio. Mínimo posturas es la suma de \$53.447.565.- caución interesados 10 % mínimo. (\$5.344.756). - La referida caución se rendirá mediante VALE VISTA BANCARIO ENDOSABLE, tomado en cualquier banco de la plaza y a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano. El vale vista debe ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con dos días hábiles de anticipación al remate o al día siguiente hábil en caso de recaer en día sábado Junto con el documento se deben acom-

pañar los datos siguientes: - Número y Banco del Vale Vista banca-rio endosadle. - Rol de la causa. - Nombre completo y Rut del postor. - Correo electrónico y teléfono de contacto. - Copia digitalizada de la cédula de identidad del postor. -Nombre de la persona para quien se adjudica, en su caso. El plazo para pagar saldo de precio del remate es de 5 días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. El plazo para la suscripción de la escritura de adjudicación en remate es de 30 días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena extenderla está ejecutoriada y en todo caso el referido plazo para suscribir la escritura no podrá exceder los 60 días hábiles. La Secretaria. 30

2º JUZGADO

AVISO REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-2023-2026, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con EMPRESA DE SERVICIOS PARA MAQUINARIAS S.A"

se ha ordenado remate audiencia de 17 de noviembre 2026, 10:30 horas, del inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, Unidad 67, Dpto. 208, segundo piso, y Unidad 94, Bodega 50, primer piso, Edificio B o Edificio Francisca, Condominio Parque Marina, Avenida Vasco Núñez de Balboa Nº 6040. Al Departamento le corresponde el uso y goce del Estacionamiento 45 del mismo Edificio. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 2344, bajo el número 2278 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 del día anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Rb2h6OU95ckVWaTZpQT09>. ID de reunión: 957 1049 4303. Código de acceso: 918956. Mínimo posturas es la suma de \$51.349.539. caución interesados 10% mínimo. (\$5.134.953). - vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La Secretaria. 31

AVISO REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-6812-2025, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con EMPRESA DE SERVICIOS PARA MAQUINARIAS S.A"

se ha ordenado remate audiencia de 13 de noviembre 2026, 11:30 horas, del inmueble ubicado de Talcahuano, Unidad 64, Dpto. 205, segundo piso, y Unidad 93, Bodega Uno, primer piso, Edificio B o Edificio Francisca, Condominio Parque Marina, Avenida Vasco Núñez de Balboa Nº 6040. Al Departamento indicado le corresponde el uso y goce del Estacionamiento 44 del mismo Edificio. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 2345, bajo el número 2279 del Registro de Pro-

piedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 del día anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes en formación referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Rb2h6OU95ckVWaTZpQT09>. ID de reunión: 957 1049 4303. Código de acceso: 918956. Mínimo posturas es la suma de \$51.349.539. caución interesados 10% mínimo. (\$5.134.953). - vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La Secretaria. 31

REMATE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol C-876-2020 y acumulada "BANCO SANTANDER-CHILE con BREMER MALDONADO", fijó 09 de noviembre de 2026, 11:30 horas, remate del inmueble que tiene acceso por Calle Parque Nacional Hornopirén número mil ciento catorce, que corresponde el SITIO NUMERO DIECISEIS de la MANZANA CATORCE del loteo Conjunto Habitacional Bosque San Carlos, Sector Dos, VII Etapa A, de la comuna de Coquimbo. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 6.457 número 3.423 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.009. Rol de Avalúo Nº 3006-146 de Coquimbo. Mínimo subasta \$56.144.050, que corresponde al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2.026. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Paulina Celinda Del Pilar Milla Carrasco. Secretario PJUD. 30

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-1540-2025, caratulado "Banco del Estado de Chile con López", se fijó fecha de subasta para el día 16 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, credenciales de la audiencia: Link de acceso <https://pjud.cl/zoom.us/j/98171137681> ID: 98171137681 (sin contraseña); respecto de la propiedad que corresponde al Lote Nº 442 de la Manzana 30, ubicado en calle La Cueva Nº 1293, del Conjunto Habitacional "Barrio Los Maitenes", II Etapa, de la comuna de Quillota; inscrita a fojas 2778 vuelta Nº 1360 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Iván Jesús López García y Alicia Fabiola Cabrera Tapia. Mínimo para la postura \$47.295.809.-, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado segundo semestre de 2026. El adjudicatario deberá pagar el saldo del total de la adjudicación, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile, a más tardar dentro de quinto día hábil contado desde el día siguiente

a la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web <http://reca.pjud.cl>. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. En relación al comprobante de dicha garantía, este ha de ser remitido al correo electrónico del respectivo tribunal, esto es, jl2_quillota_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, indicándose rol de la causa en la cual participar, correo electrónico y número de teléfono para el caso que requiera ser contactado durante la subasta por problemas de conexión. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto a la adjudicación y forma del Acta de Remate, se verificarán los datos del postor adjudicatario, y para la suscripción del acta, se le remitirá a su Oficina Judicial Virtual el proyecto de acta respectivo para que lo firme virtualmente en dicha plataforma. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaria del Tribunal. 31

EXTRACTO REMATE En causa Rol Nº C-1909-2024 caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON JAIME HERNAN CERECEDA HUERTA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicada en Santiago Trigo Nº 511, Coquimbo, se designó día 12 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, consistente en el inmueble ubicado en CALLE SAN FRANCISCO NUMERO NOVENTA Y CUATRO, "LOTEO LAS LOMAS" Y QUE CORRESPONDE AL SITIO NUMERO TRES DE LA MANZANA "K" DE LA COMUNA DE COQUIMBO. El cual se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 100 Nº 93 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 1995. Rol de Avalúo 1846-3. Mínimo de la subasta será la suma de \$35.615.766.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde www.pjud.cl, remitiendo comprobante a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl con la copia de su cédula de identidad, además de señalar nombre completo del postor, mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Mónica Aranda Zambra, Secretaria Subrogante. 30

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol Nº C-3849-2024, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CAMPILAY RODRIGUEZ RODRIGO", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó día 19 de noviembre de 2026, a las

12:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a don RODRIGO ALFREDO CAMPILAY RODRIGUEZ, ubicado en Pasaje Rector Manuel Cortés número cuatro mil cuatrocientos noventa, que corresponde al sitio diez de la manzana nueve, del loteo "Conjunto La Cruz", singularizado en el plano archivado bajo el número cuatrocientos dieciocho, al final del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y tres, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 9425 N.º 7100 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA, correspondiente al año 2013. ROL AVALUO N.º 1447-36, Mínimo de la subasta será la suma de \$23.810.281.- correspondiente al 2/3, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. Paulina Celinda Del Pilar Milla Carrasco. Secretario PJUD. 31

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N.º 240, rematará el 9 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs, el inmueble ubicado en La Serena, y corresponde al SITIO o LOTE N.º 13, de la MANZANA 6, ubicado en PASAJE LUIS BERNARDO DEL CARMEN LA PAZ ARAYA N.º 518, del conjunto Habitacional TORREONES DE SERENA II, ETAPA II. Inscrito a fojas 8041 N.º 5226 del Registro de Propiedad del CBR La Serena, año 2020. Rol avalúo N.º 4101-580 La Serena. Mínimo para la subasta \$43.715.187.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.371.518. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con RIVERA", Rol C-3179-2023, del tribunal citado. SECRETARIA (S). Paulina Celinda del Pilar Milla Carrasco. 30

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N.º 240, rematará el 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs, el inmueble ubicado en calle Pasaje Claudia Martínez Ramos N.º 663, sitio 11 manzana 2, Conjunto Habitacional Torreones de Serena II, Segunda Etapa, La Serena. Inscrito a fojas 11.303 N.º 7571 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2019. Rol de avalúo N.º 4101-518, de La Serena. Mínimo para la subasta \$43.715.187.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.371.518. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con BARRERA", Rol C-1477-2023, del tribunal citado. Paulina Celinda del Pilar Milla Carrasco. Secretario. 31

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO Juzgado Civil de Concepción, Castellón N.º 432, piso 2, Concepción. Se rematará el día 20 de noviembre de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma zoom, a las 10:30 horas, link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=rjh6defur3brb2h6ou95ckwatzpq09>. ID de reunión: 957 1049 4303, código de acceso: 918956. La unidad o vivienda veintiséis (26) del condominio tipo A denominado Condominio Ciprés es tote F uno B uno, con acceso por Avenida Campos Bellavista número cuatrocientos ochenta y dos (482) de la ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a fojas 2186 número 2107 del registro de propiedad del año 2021 correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo para las posturas en la suma de \$91.923.525.- interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate por equivalente 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Banco Estado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado e ingresar a la oficina judicial virtual, dirigirse a la bandeja "ver remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle de

este (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar sus datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "remates-mis remates", y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación a través de la oficina judicial virtual, desde la bandeja de "mis remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico jc2.concepcion_remates@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, se requiere de un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y autos rol C-1856-2026, caratulados "BANCO DE CHILE CON PEREZ". Juicio ejecutivo. Secretaria. 31

EN CAUSA ROL N.º C-3288-2025 Segundo Juzgado Civil Puerto Montt, Egaña 1141-A, piso 4, se rematará 9 noviembre 2026, 12:15 hrs. vía remota, mediante plataforma zoom, Propiedad de Panadería y Pastelería Fabián Rodrigo Acuña Merino EIRL correspondiente a propiedad ubicada en calle El Refugio nro. 1534, que corresponde al sitio número 1213 de la Manzana M-41 del Conjunto Habitacional denominado Bosquemar VI, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, inscrita a fs. 6131 N.º 8845 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2023. Mínimo de la subasta será la suma de \$42.528.316.- interesados subasta deberán constituir garantía en la causa, equivalente 10% del mínimo fijado, y deberán constar depositadas con un mínimo de dos días hábiles antes de la fecha del remate, mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, debiendo indicarse claramente el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el rol de la causa, no serán consideradas. Todo postor deberá tener clave única y deberá enviar a más tardar a las 12 hrs. del día anterior del remate, el comprobante de haber rendido garantía a través del módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual con su clave única del Estado y a los correos pbiskupovic@pjud.cl; cafigueroaa@pjud.cl, jc2.puertomontt@pjud.cl. Postores podrán revisar remate desde Bandeja de Remate-Mis remates. Postores deberán contar con los medios tecnológicos necesarios. Link de acceso se comunicará a los intervinientes a la casilla de correo electrónico que figure en carpeta de autos y en caso de inconveniente contactarse al correo electrónico jc2.puertomontt@pjud.cl, con copia pbiskupovic@pjud.cl; cafigueroaa@pjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes, expediente sobre juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CHILE CON PANADERIA Y PASTELERIA FABIAN RODRIGO ACUÑA MERINO EIRL". Rol nro. C-3288-2025. La Secretaria. 30

EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO Civil Valparaíso. Causa ejecutiva Rol C-3833-2013 "BANCO DE CHILE con DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TRANSPANEL LIMITADA". Rol C-3822-2013, fijó remate 2 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas mediante videoconferencia "Zoom", para la parcela agrícola A-20, Sector A, Fundo Quilán, comuna de Chonchi, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, que tiene una cabida aproximada de cuatro coma veintiséis hectáreas, de acuerdo a su plano de subdivisión, inscripción de dominio rola a fojas 807 nú-

mero 675 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro de 1995. Mínimo subasta \$84.657.425.- Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado depositado en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día de fecha subasta. Todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc2_valparaiso_remates@pjud.cl con copia a cgramirez@pjud.cl a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y, en la causa correspondiente, comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización con copia por ambos lados de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, el día anterior a la subasta, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, bajo ninguna circunstancia. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde la resolución que ordena extender la escritura pública. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etcétera, serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Antecedentes y bases en la causa, a través del Portal Web del Poder Judicial. Secretaria. 31

EXTRACTO: REMATE a realizarse por videoconferencia Zoom, Segundo Juzgado Letras Quilpué, 10 noviembre 2026, 12:00 horas, juicio de Desposeimiento Rol C-2390-2023, "Banco Itau Chile con Carvajal Uribe", se subastará inmueble dominio Laura del Carmen Carvajal Uribe, que corresponde a: Departamento número C doscientos cuatro del piso menos uno, Edificio C, y del derecho de uso y goce del estacionamiento ochenta y nueve, nivel terreno, del Condominio Vista Manquehue, con acceso común por calle Portillo Alto número tres mil ciento cincuenta, Quilpué. Rol de avalúo N.º 2536-50. Dominio inscrito fojas 3251 N.º 3157 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Mínimo subasta \$104.000.000.-. La audiencia de remate se llevará efecto exclusivamente vía plataforma Zoom, excluyéndose cualquier interacción presencial en dependencias del tribunal u otro lugar físico, y al tenor de los datos de conexión que se indicarán a cada postor vía correo electrónico. Se fija el correo electrónico jl2_quilpué_remates@pjud.cl, para los efectos del envío por parte de los postores interesados, del comprobante legible de haber rendido la garantía 10% mínimo, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes en expediente vía Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 31

Remate: segundo juzgado de letras de la serena, calle rengifo n.º 240. rematará el día 11 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en pasaje torres de pisa numero seiscientos diez del conjunto habitacional "loteo la serena" de la comuna de la serena. inscrito a fojas 8414 número 6664 del registro de propiedad del año 2011, conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de \$85.771.969.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-3317-2025, caratulados "banco de chile con toro". secretaria. 30

Remate: segundo juzgado de letras de la serena, calle rengifo n° 240. rematará el día 12 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, inmueble consistente en la vivienda número treinta y uno, del condominio tipo a, del denominado "condominio nova hacienda" o simplemente "nova hacienda", etapa ii, con acceso común por calle párroco waldo alcalde número ochocientos uno, de la comuna de coquimbo. se comprende una superficie de terreno de uso y goce exclusivo de ciento cuarenta y cuatro coma cinco metros cuadrados, dentro del cual se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número treinta y uno. se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el condominio y los demás bienes que se reputan comunes. inscrito a fojas 18801 número 8779 del registro de propiedad del año 2021, conservador de bienes raíces de coquimbo. mínimo para las posturas en la suma de \$98.996.164.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-781-2025, caratulados "banco de chile con espinosa". secretaria. 31

Remate Por resolución Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta calle San Martín 2984, en juicio ejecutivo caratulado Banco Santander-Chile Con Grossi Martínez, Ángelo, rol C-1962-2026, se ha decretado remate inmueble ubicado en comuna de Independencia, Región Metropolitana, consistente en el departamento N° 1204 del duodécimo piso, del edificio Hipódromo I ubicado en Avenida Independencia N° 2224, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, título actualmente inscrito a fojas N° 6753 N° 9701, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2022, a nombre de Ángelo Fabiano Grossi Martínez. Remate se efectuará día 11 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs., mediante videoconferencia plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/7585105148>. Mínimo inicio subasta \$58.582.592. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil siguiente fecha remate. Interesados deben consignar garantía suficiente equivalente al 10% para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora, lo cual deberá incorporarse al extracto del aviso que se publicará. Es carga de las partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. Secretario. 29

Remate. Ante el 2º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, piso 7, se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el 18 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, se rematará Departamento número veintidós, de calle Pasaje Miguel de Cervantes número cuatro mil ciento treinta y cinco C, ubicado dentro la Copropiedad B uno del Conjunto denominado Villa Miguel de Cervantes, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2822 y derechos en los bienes comunes. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fs 39224 número 60979 Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma \$46.648.025. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo

electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Para participar en la subasta, todo postor deberá rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate. Demás antecedentes bases de remate, Causa Rol C-3827-2026, caratulada Cooperativa De Ahorro y Crédito Coopeuch/Quiroz. Juicio Ejecutivo. EL Secretario. 29

REMATE JUDICIAL. En causa "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con RAUL ANGEL CASTRO LOPEZ", ROL C-1701-2025, se rematará el 11 de noviembre de 2026 a las 11 horas en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, el DEPARTAMENTO N° 11, 1º PISO, BODEGA N°19, EDIFICIO "B", DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°70, CONDOMINIO LOS MAITENES, AVENIDA LIBERTAD N° 198, LA SERENA, inscrito a fojas 3277 N°2206 Registro de Propiedad año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Minimum posturas \$70.435.393. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás condiciones señaladas en la causa. SECRETARÍA Leonardo Antonio Díaz Araya Secretario PJUD. 31

3º JUZGADO

EXTRACTO 3º Juzgado Civil Valparaíso, Rol C-1751-2025, causa ejecutiva "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con PEREIRA", fijó remate por videoconferencia para 26 noviembre 2026, 11.00 horas del Departamento, N° 2007, piso 20, Edificio Boulevard Viña, con acceso común por calle Álvarez, N° 1136, Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 1322 en el Registro de Documentos del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Inscrito fojas 10388 número 12451 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo subasta \$107.253.025.- Precio se pagará al contado mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente, solo en depósito judicial únicamente mediante cupón de pago, en la cuenta corriente de este Tribunal o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia del remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva de todo interesado cumplir con los requisitos. La constitución de la garantía deberá ser informada por cada postor, al correo electrónico del tribunal: jc3_valparaíso_remates@pjud.cl, a más tardar 48 horas antes de la fecha fijada para el remate indicando el rol de causa, correo electrónico, número telefónico, y adjuntando comprobante legible de haber rendido la caución en la forma señalada previamente y fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. Antecedentes y bases en el Tribunal. La Secretaría. 30

REMATE En causa Rol C-169-2025, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/SOBARZO", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511, Coquimbo, el día 19 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble consistente Departamento Número 151, ubicado en el décimo quinto piso; la Bodega N° 4, ubicada en el piso menos uno, ambos del Edificio 1, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Número 177, ubicado en el primer piso, todos del Conjunto Habitacional Costa del Elqui, ubicado en Avenida

Peñuelas N°101, Sector Peñuelas, de la comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, inscrito a nombre de RODRIGO JAVIER SOBARZO MATAMALA, a fojas 10.430, N° 4.972 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2019. Roles de avalúo N° 9100-385 y 9100-414. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal de \$112.971.132, que corresponde al semestre en que se realice el remate. El precio de la adjudicación en remata deberá ser pagado por el adjudicatario al contado, dentro de los 3 días contados desde la fecha del remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. 31

3º Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, comuna de La Serena, se rematará de manera presencial en las dependencias del tribunal, el día 30 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas, el inmueble correspondiente al departamento número quinientos cinco del cinco piso, del Edificio Espacio Macul, con acceso por calle Gregorio de la Fuente número tres mil cien, comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3434, 3434 - A al 3434- G; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirente en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde a un nuevo lote denominado Sitio D del plano fusión respectivo. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas 39988 N° 60431 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo para las posturas será la suma de \$ 44.662.503. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día de efectuado el remate. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Peralta Rol C-2304-2026. 30

Remate presencial ante el 3º Juzgado Civil de San Miguel en Gran Av. José Miguel Carrera 5811, San Miguel, el 19 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, que consiste en: departamento 912 del 9º piso y el estacionamiento 228 ubicado en el 2º subterráneo, todos del Edificio Teresa Vial, que tiene su acceso por calle Teresa Vial 1446 y derechos de dominio, uso y goce que corresponden al departamento en el edificio del cual forma parte en el terreno en que fue construido el condominio y en los demás bienes que se reputan comunes, comuna San Miguel, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado Defensa Patrimonios Sura Spa, a Fojas 25707 N° 23826, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2022. Monto mínimo para subastar UF 2.051,28.-, equivalente a \$82.543.955.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben consignar garantía suficiente conforme al mínimo fijado para el remate equivalente al 10% mediante vale vista a la orden del tribunal o en depósito efectivo en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo de desposeimiento caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Defensa Patrimonios Sura Spa, Rol N° C-90-2025. El Secretario. 30

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8° Piso, Santiago, en causa Rol C-13.267-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 09 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, el inmueble ubicado en ubicado en calle Tres Quebradas N° 1568, de la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, que corresponde al lote N° 43 de la manzana 2, del Conjunto Habitacional Faldeos de Nos, inscrita a fojas 406, N°724, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo subasta \$63.386.765. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Del Estado con Meza Pinto, Claudia Guinett. La Secretaria. 29

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8° Piso, Santiago, en causa Rol C-17.530-2020, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día miércoles 11 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en calle Ramón Ángel Jara número mil cuatrocientos cincuenta y siete, que corresponde al lote número dos de la manzana once, de la Población Cauquenes, comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana, inscrita a fojas 22302, N°35636, del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$34.967.390. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Del Estado con Toledo Lastra, Marisel Amada. La Secretaria 29.

Extracto de Remate Tercer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, ordenó sexto remate propiedad ubicada en calle Santa Rosa N° 3.310, que corresponde al sitio N° 5 de la Manzana B del Plano de Loteo denominado Raúl Rettig, sector

Alto Hospicio en la Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique. Dominio inscrito a fojas 1663 N° 1531 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio, del año 2022. Mínimo para la subasta es \$20.000.000.- Subasta se efectuará el día 11 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, a través de plataforma Zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, a través de vale vista de cualquier institución bancaria, a la orden del Tribunal. El vale vista deberá ser presentado en la Secretaría del tribunal, a más tardar el día anterior a la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma Zoom en la forma indicada en las invitaciones vía correo electrónico que en su oportunidad se les remitirá. Bases y mayores antecedentes en autos sobre juicio ejecutivo de Desposeimiento, Rol N° C-2223-2022, caratulado "Itaú Corpanba con Apala, Inés". Secretaria Subrogante. 29

EXTRACTO REMATE En causa Rol C-1862-2023, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/ROJAS", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511, Coquimbo, el día 12 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble ubicado en calle Humedal Elqui N° 2.277, que corresponde al Sitio N° 79 de la Manzana B, del Loteo Palmas de San Ramón III, Primera Etapa, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de HERNÁN ALEJANDRO ROJAS GONZÁLEZ, a fojas 7.115, N°3.431 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2019. Rol de avalúo 4252-79. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal de \$44.437.920, que corresponde al semestre en que se realice el remate. El subastador deberá pagar el precio de adjudicación íntegramente y al contado, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviárselo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. 31.

REMATE ROL C-7085-2024, 3° JC TEMUCO, "SCOTIABANK CHILE S.A CON BARRÍA", audiencia de remate: 06/11/2026, 11:00 hrs, se rematarán: 1.1.- DEPARTAMENTO N° 710 del séptimo piso del EDIFICIO ESPACIO ZURICH con actual ingreso por calle San Ernesto N° 990 Temuco, edificio que se encuentra construido en un lote de una superficie de 2500 metros cuadrados. El título de dominio rola inscrito a fojas 1941F N° 1868 Registro Propiedad Primer Conservador Bienes Raíces de Temuco año 2022.- 1.2.- ESTACIONAMIENTO N° 50 del subterráneo del EDIFICIO ESPACIO ZURICH con actual ingreso por calle San Ernesto N° 990, Temuco, edificio que se encuentra construido en un lote de una superficie de 2500 metros cuadrados. El título de dominio rola inscrito a fojas 1942 VTA. N° 1869 Registro Propiedad Primer Conservador Bienes Raíces Temuco, año 2022.- Los inmuebles individualizados, se rematarán como un solo todo. MINIMO SUBASTA: \$57.789.168.- para el DEPARTAMENTO N° 710, y \$6.968.484.- para el ESTACIONAMIENTO N° 50.- Conforme lo dispuesto en Acta N° 263-2021 de la Excm. C.S., dicha subastase realizará mediante videoconferencia. a través de plataforma zoom.us, para lo cual los interesados

deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del 3o Juzgado Civil de Temuco. debiendo enviar al correo electrónico del tribunal jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido garantía, indicando su individualización. el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. En caso de tratarse de vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en dependencias Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro de cheque o devolución del vale vista en breve plazo. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. todo interesado en participar en el mismo, deber coordinarlo a través del correo: jc3_temuco_remates@pjud.cl. Para ello se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, debiendo las partes y postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos. SECRETARIA. 29

AVISO REMATE JUDICIAL TERCER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-2719-2025, juicio ejecutivo desposeimiento "SCOTIABANK CHILE con INMOBILIARIA PUNTA QUILLAY SPA" se ha ordenado remate audiencia de 13 noviembre 2026, 12:00 horas, inmueble consistente en el LOTE NÚMERO DOCE, segregado del inmueble de mayor extensión denominado Lote 15-A, el que a su vez proviene de la subdivisión del Lote 15 del Fundo San Antonio, ubicado en la comuna de Quillón. Tal LOTE NÚMERO DOCE, tiene una superficie de 5.228 metros cuadrados, y deslinda: NORTE, en 38,74 metros con servidumbre de paso; NORORIENTE, en línea curva en intersección de servidumbre de paso y camino interior proyectado; SURPONIENTE, en tramo de 25,05 metros con Lote número Tres de la misma subdivisión; SURORIENTE, en tramo de 34,86 metros con Lote número Cuatro de la misma subdivisión; ORIENTE, en tramo de 108,98 metros con camino interior proyectado; y PONIENTE, en tramo de 112,69 metros con Lote número Once de la misma subdivisión.- El dominio a nombre del ejecutado INMOBILIARIA PUNTA QUILLAY SpA rola inscrito a fojas 2338, bajo el número 1615 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. Rol de Avalúo N° 1096-864 de la comuna de Quillón. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263- 2021 de la Excm. Corte Suprema, Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales.- Todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: [https:// zoom.us/j/93331332143](https://zoom.us/j/93331332143). Será carga de los interesados disponer de los comercial@ladiscusion.cl PUBLICA CON NOSOTROS CONECTA TU NEGOCIO CON MILES DE PERSONAS TODOS LOS DÍAS Amalia Reyes 9 81591398 Gabriel Gutiérrez 9 78893294 Karen Salvatierra 9 88380705 CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Mínimo posturas 1.972 Unidades de Fomento, por su valor equivalente en pesos a la fecha del remate, caución interesados 10 % mínimo, (197 Unidades de Fomento, por su valor equivalente en pesos a la fecha del remate) vale vista bancario cualquier Banco a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de Fe conjuntamente con una copia del Vale

Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La Secretaría. 31

EXTRACTO REMATE: TERCER Juzgado Civil de Concepción, Barros Arana N° 098, décimo piso, Concepción. Rematará el día 13 de noviembre de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 11:30 horas, consistente en el inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, departamento número doscientos treinta y dos (232), emplazado en el segundo piso del edificio I, unidad ciento veintiséis (126), del condominio Fuentes de la Vega, ubicado en calle La Vega número seiscientos ochenta y nueve (689), población Santa Leonor, lote a uno. Mínimo para las posturas en la suma de \$50.790.883.- toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. El ministro de fe al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día tener siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 09:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el acta N° 263-2021 de la Excm. Corte suprema de fecha 1 de diciembre de 2021: "auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales" para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143> será carga de los interesados deponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-2933-2025, caratulados "Banco de Chite con Beltrán". Juicio ejecutivo. Secretaría. 30

4º JUZGADO

Extracto Remate ante el 4º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, piso 2, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el día miércoles 18 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, el inmueble emplazado en calle Trichahue N° 285, que corresponde al Sitio N° 11 de la Manzana C, del conjunto habitacional Parque Huilmay, de la comuna de San Francisco de Mostazal, que de acuerdo al plano N° 921 de 1992, deslinda: NORTE: 10,50 metros con Sitio 10; SUR: 10,50 metros con pasaje Trichahue; ORIENTE: 19 metros con calle Quinquén; y PONIENTE: 19 metros con Sitio 12. Dicho inmueble pertenece a IGNACIO VALENTÍN RUBIO PÉREZ y se encuentra inscrito a su nombre a fojas 15668, número 12358, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Graneros correspondiente al año 2024. El embargo de la propiedad se inscribió a fojas 1721, número 1444, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Graneros, del año 2025. El precio mínimo para comenzar las posturas será de \$55.000.000, monto al cual se llegó en virtud del in-

forme de tasación elaborado por don Jorge Esteban González Aliste, acompañado en autos con fecha 29 de abril de 2026, el que no fue objetado por ninguna de las partes del juicio. El precio de adjudicación deberá pagarse íntegramente al contado por el tercero adjudicatario, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el enlace de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás antecedentes y bases en autos Rol C-22754-2024, caratulados "SW FACTORING S.A./RUBIO", seguidos ante el 4º Juzgado Civil de Santiago. 30.

Remate 4º Juzgado Civil de Santiago, por videoconferencia se rematará el día 17 de noviembre de 2026 a las 14:10 horas, el siguiente inmueble de propiedad del demandado Marco Antonio Gatti Soto y que consiste en el departamento número dos mil ciento ocho ubicado en el piso veintiuno del denominado Edificio Espacio Central I, con acceso principal por calle Conde del Maule número cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 17782 N° 25599 del Registro de Propiedad del año 2019. Mínimo para la subasta 1.086 Unidades de Fomento. Precio saldo remate pagadero dentro de quinto día siguiente remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deber ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-14950-2022 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Gatti. El Secretario. 29

5º JUZGADO

Remate: 5º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, comuna de Santiago, se rematará el día 12 de noviembre del 2026 a las 13:10 horas, mediante plataforma zoom, el departamento número mil ciento ocho, ubicado en el undécimo piso, Rol de Avalúo N° 3752-287; la bodega número setenta y ocho, Rol de Avalúo N° 3752-450; y el estacionamiento número doscientos catorce, Rol de Avalúo N° 3752-399, ambos ubicados en el segundo subterráneo; to-

dos del Edificio El Llano, con ingreso por calle Gladys número mil ciento noventa, comuna de San Miguel, Región Metropolitana y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 11230 vuelta. Número 10334 del registro de propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para hacer posturas es de \$ 115.168.582 conforme al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14:00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, a excepción del Banco del Estado de Chile, deberá fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento que, si así no lo hiciere, se le notificarán éstas por el estado diario. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, RUT N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Para los efectos de devolver la garantía de la subasta a los postores que no se adjudicaron el inmueble, deberán concurrir a dependencias del tribunal a solicitar la devolución del vale a la vista, el día siguiente hábil al remate entre 10:00 y 12.00 horas. La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHIaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdz09>, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en juicio ejecutivo. Rol C-10306-2023, Banco de Chile / Sandoval. Secretaría. 29

Remate. Ante Quinto Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2. Se rematará el 17 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas por videoconferencia plataforma zoom, <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHIaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdz09> o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304 correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, calle Pasaje El Pato Real N° 4620, que corresponde al sitio N° 13 de la manzana 26, Etapa J, del Conjunto Habitacional Las Perdices I, inscrito a fojas 1986 vta. N° 3212 Registro Propiedad 2022 Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para las posturas será la suma de \$94.679.585.- Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución del 10% mediante vale vista endosable a nombre del Tribunal, que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14 horas, debiendo ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso que se requiera contactarlo, hasta las 14 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribu-

nal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado. Demás antecedentes juicio ejecutivo Scotiabank Chile con Villa Jiménez Miguel y Otra Rol C-136-2025. Secretaria. 30.

6º JUZGADO

Remate ante el 6º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata de forma telemática por video conferencia a través de la plataforma ZOOM, el día 19 de noviembre del año 2026, a las 12:00 horas, y en caso de que por fuerza mayor esta no se pudiese realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la misma hora, propiedad ubicada en calle Laguna del Desierto N° 19402, de la comuna de San Bernardo, que corresponde al lote N° 13 de la manzana 1, del Conjunto Habitacional Valle Nevado, inscrita a fs 1977 N°3598 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2010. El precio mínimo para la subasta asciende a 805,109187 Unidades de Fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de \$270.000.- por concepto de costas. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5 días hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos en conformidad a la Ley General de Bancos, Rol N° C-11283-2016, caratulados Banco Estado con Acuña Celedón. El Secretario(a). 30

7º JUZGADO

Remate Ante El 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata día 13 de noviembre de 2026 a las 11:45 horas, la que se efectuará por video conferencia a través de la plataforma zoom, propiedad correspondiente al departamento N° 202 del segundo piso del Edificio Gamero, de la bodega G-48 y del estacionamiento N° 1 del subterráneo, todos del Condominio El Jardín de Vivaceta, con acceso por Avenida Fermín Vivaceta N° 910 el Edificio Vivaceta y por Avenida Gamero N° 1735 del Edificio Gamero, con acceso común por Vivaceta N° 910, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 2021 y 2021-A, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno comprendido en el polígono A-B-E-I-H-G-F-J-K-A, del plano de fusión y rectificación respectivo, inscrita a fs 29497 N° 47966 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2006. Mínimo para las posturas subasta asciende a la suma de \$39.592.909.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale

vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 Clave: 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos. Rol N° C-6636-2026, caratulados Banco Estado con Ramírez Milanca. El Secretario(a). 29

7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, remata el 11 de noviembre de 2026, a las 12:15 horas, inmueble ubicado en la comuna de La Florida, que corresponde a: departamento 704 del piso 7, del Condominio Walker Martínez Mil Cien, con acceso por calle Walker Martínez 1100, inscrito a fojas 17812, número 26172, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 2021. Subasta se realizará mediante plataforma Zoom. Mínimo subasta será de \$77.166.906.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de tercer día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, con indicación del tomador para facilitar su devolución, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, el que, si recayere en día sábado, deberá ser presentado el día viernes anterior. Demás bases y antecedentes en los autos caratulados Banco de Crédito e Inversiones con Alvarado, rol C-9224-2023. Secretaria. 30.

Remate: Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, Segundo piso, rematará 11 de noviembre de 2026, a las 12:45 horas, por videoconferencia, mediante plataforma zoom, propiedad calle Santa Elena 1578, Santiago, inscrito nombre demandado Mauricio Iván Inostroza Muñoz, a fs. 10545 N° 15300 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será UF, 1.096,63 en su equivalencia en pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución no inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. Si recayere en día sábado, deberá ser presentado el día viernes anterior. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal, ID. 418 442 3280, clave 723361. Subastador deberá firmar del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, debiendo ser ingresada en la respectiva causa a través de la Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de su firma, antes de las 16.00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Demás antecedentes expediente Rol C-2143-2025, Banco De Chile Con Inostroza, Ejecutivo-Desposeimiento. Secretario. 31

Remate: 7º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409- 2º Piso- Santiago, Rol N° C-24105-2018, causa Itaú Corpbanca/ Montero, juicio ejecutivo, se rematará a través de la plataforma zoom el día 13 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto tener activa su Clave única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad

en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. El bien a subastar corresponde a derechos sobre la propiedad ubicada en calle Antonio Varas número setecientos sesenta y siete, que corresponde al sitio número ciento cuarenta y dos, comuna de El Bosque. Los derechos se encuentran inscritos a nombre de María Montero Villagrán fs. 13504 vta. N° 9888 de 2009 y fs. 7792 vta. N° 6904 de 2021, registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo \$11.465.743 Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5º día hábil de efectuado este. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. 30.

8º JUZGADO

Remate 8º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, rematará presencialmente 23 Noviembre 2026, 15:30 hrs., inmueble embargado propiedad demandada Sonia Del Carmen González González, consistente en departamento 1301, 13º piso y estacionamiento E 25 del 1º subterráneo, ambos del Edificio Vista Manantial, con acceso principal por calle San Ignacio 1286, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo a plano archivado bajo número 4227 y sus láminas respectivas y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio inscrito a Fojas 25384 Número 35991 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago año 2020. Mínimo para iniciar posturas UF 1.458 en su equivalente en pesos al momento de subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción demandante, deberá rendir caución acompañando vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Recepción de vales vista garantía se hará únicamente el día hábil anterior a fecha de subasta, desde 09:00 hasta 14:00 horas, día viernes en caso que día fijado para subasta sea lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. Saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará acta de remate en el mismo momento en que éste se efectúe, y el adjudicatario, incluido el demandante en su caso, deberá firmar dicha acta en el libro respectivo ante el Secretario del tribunal, debiendo dejarse constancia de la oportunidad de la suscripción. Bases y demás antecedentes en autos Rol C-1433-2023 caratulados Scotiabank Chile Con González Ejecutivo desposeimiento. La Secretaria. 29.

Remate Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará el 09 de noviembre de 2026 a las 15:00 horas, de forma presencial en el tribunal, la propiedad ubicada en el número ciento sesenta, del Condominio Los Olivos De Maipú, con acceso principal por Avenida Jorge Alessandri número mil cuatrocientos treinta y uno, comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 4478 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde a la parcela número sesenta y uno del proyecto de parcelación el molino. Inmueble inscrito a nombre del demandado a fojas 12458 número 18041 correspondiente al registro de propiedad del año 2022 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para la subasta en la suma de \$174.932.825.- para participar en la subasta, todo postor, a excepción de demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor secretario subrogante del juzgado en forma presencial. El saldo

del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en bases de remate y en juicio ejecutivo autos rol C-4846-2026. Caratulados Banco De Chile/ Muñoz. Secretaría. 29

9º JUZGADO

Remate 9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará el día 19 de noviembre a las 12:00 horas, mediante uso de videoconferencia plataforma zoom, la propiedad de Rodrigo Alejandro Vallejo Blanco, consistente en el 50% de los derechos sobre el inmueble consistente en el departamento número ochocientos tres, de la bodega número seis del subterráneo y del estacionamiento subterráneo número cero once del edificio ubicado en calle Los Acantos número mil ciento setenta y cinco y número mil ciento cincuenta y siete, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 2745 y sus laminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitio doce A del plano respectivo, inscrita a fojas 53887 número 78197 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para iniciar posturas será la suma de \$ 72.639.951. Todo postor interesado, a excepción del ejecutante, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo equivalente al 10% del mínimo establecido para iniciar posturas, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y 9:30 horas en el tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de antelación para el protocolo de identificación. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIHcXZlZjZWMtC0Z099>. ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295. Ver autos C-8664-2025, caratulados Banco Security/ Vallejo. Juicio Ejecutivo. La Secretaría. 30

Remate. 9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3º, comuna Santiago, subastará mediante plataforma zoom el día 25 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble correspondiente al lote 10.2 (diez.dos), resultante de la subdivisión de la parte no transferida de la propiedad ubicada en Camino La Obra, parcela veintiocho, lote diez, ubicado en Calle del Parque Nº 0576 (cero quinientos setenta y seis), comuna de Buin. Mínimo para iniciar posturas: 3.800 UF en su equivalente en pesos al día de la subasta, de conformidad al mínimo reducido y aprobado en autos. El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 2.758 Nº 2.753 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, correspondiente al año 2014. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia por la plataforma Zoom a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIHcXZlZjZWMtC0Z099> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados Banco Itaú Chile/ Gunther Santelices causa Rol Nº C-17127-2023. 31

Remate 9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará el día 17 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante uso de videoconferencia plataforma zoom, la propiedad de Felipe Alejandro Fontecilla Pavez, correspondiente a la propiedad ubicada en calle La Capellanía número mil quinientos sesenta y tres, que corresponde al sitio número trece C uno de la manzana F del plano respectivo, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, inscrita a fojas 24974 número 35740 Registro de Propiedad 2018, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para iniciar posturas será la suma de \$367.453.003. Todo postor interesado, a excepción del ejecutante, deberá entregar materialmente el vale vista equivalente al 10% del mínimo establecido para iniciar posturas, el día inmediatamente anterior a la subasta, dentro del horario de funcionamiento del tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIHcXZlZjZWMtC0Z099>. ID de reunión: 641 324 8095; Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de antelación para el protocolo de identificación. Ver autos C-13168-2025, caratulados Banco Security/ Fontecilla. Juicio Ejecutivo. La Secretaría. 31

Remate: 9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 3, se rematará el 10 noviembre 2026 a las 12 hrs, vía plataforma zoom, propiedad que corresponde a departamento Nº 336 del 3º piso, de Torre o Edificio Dos A, y derecho de uso y goce exclusivo Estacionamiento Nº 61, ambos condominio acogido a Ley 19.537, denominado Parque El Dorado, ubicado en Avenida El Dorado Nº 02298, comuna Rancagua, VI Región. Se comprenden los derechos que le corresponden sobre los bienes comunes. Inscrito a fjs 1312 vuelta Nº 2362 Registro Propiedad año 2021 CBR Rancagua. Mínimo subasta \$33.010.674. Link conexión <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIHcXZlZjZWMtC0Z099>. ID Reunión: 641 324 8095. Código Acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Todo postor, deberá rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo de la subasta, entregando materialmente vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, acompañando además copia cédula identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. Precio pagadero al contado 5º día hábil de efectuada la subasta mediante cupón de pago disponible en página web del Poder Judicial. Mayores antecedentes, causa Rol C-10145-2023. 'Cooperativa/Zúñiga'. La Secretaría. 30

Remate 9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 3º piso, el día 16 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se subastará mediante videoconferencia por plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIHcXZlZjZWMtC0Z099> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. El inmueble ubicado en calle La Primavera Nº 820, que corresponde al sitio Nº 42, de la manzana 23, del Conjunto Habitacional denominado "Ciudad del Sol, Lote C Cuatro B - Uno", Etapa 3.1, comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Región Metropolitana. Inscrito a Fojas 9530 Nº 6569 del registro de propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para subasta 708,060177.- Unidades de Fomento, al día de la subasta, más \$782.777.- Participantes deberán rendir caución por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, entregando materialmente el vale vista bancario respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de

precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Demás bases y antecedentes, causa Rol Nº C-1069-2025, "BICE Vida Compañía De Seguros S.A/González". La Secretaría. 30

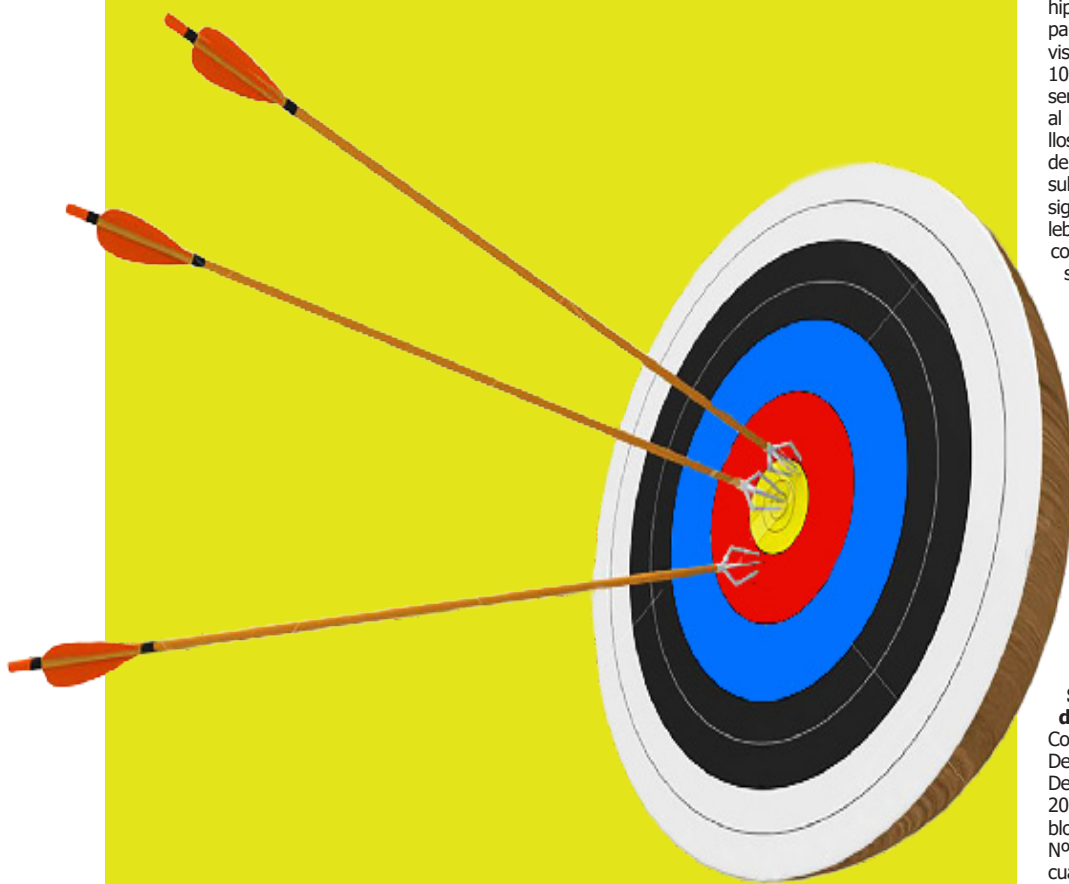
10º JUZGADO

Remate. 10º Juzgado Civil Santiago, Rol C-10776-2025, Banco de Chile con Jofré, remátese el 11 de noviembre de 2026, 13:00 horas, de manera presencial en las dependencias del tribunal ubicado en Huérfanos 1409, tercer piso, Santiago, Propiedad ubicada en calle Altos de la Arboleda Nº 6085, que corresponde al sitio y casa Nº 9 de la manzana D, del Conjunto Habitacional denominado Altos de la Arboleda I, Primera Etapa, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, inscrita a fojas 14496, Nº 20705, año 2020 y a fojas 66670, Nº 97071, año 2021, ambas inscripciones del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas UF 6.800.- Todo postor deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Precio subasta se pagará al contado, dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta en cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en causa. Secretario. 29

Remate: Ante Décimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3, día 26 noviembre 2026 a 13:00 horas, se rematará presencial en dependencias Tribunal la propiedad ubicada en Quilpué, Belloto Centro, calle José Uribe 273, Región Valparaíso. Inscrito a nombre de Claudio Alejandro Fernández Soto a fojas 3660 Nº 2186 Registro Propiedad año 2010 Conservador Bienes Raíces Quilpué. Mínimo posturas \$65.143.688. Todo postor para participar en subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo. Vales vista recepcionados serán calificados al momento del llamado al remate. Saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil siguiente a subasta. Se sugiere realizar consignación mediante plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, opción Pago en línea Tesorería General de la República según instrucciones del sistema. Demás antecedentes y bases actualizadas autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Fernández Rol C-12009-2025. Secretaría. 30.

Remate: 10º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1409, 3º Piso, rematará 19 noviembre 2026 a las 13:00 horas. Departamento número 2113 del vigésimo primer piso y estacionamiento número 0070 del segundo subterráneo, ambos del Condominio Edificio Geocentro Santa Rosa II, con acceso por calle Santa Rosa número 265, Comuna de Santiago, Región Metropolitana y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a nombre del ejecutado Pablo Andrés Ampuero Valladares, a fojas 27532 número 41547 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2.012. Mínimo subasta 3.420 UF, que corresponde a la tasación pericial practicada en estos autos. Todo postor, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, los interesados en participar como postores deben considerar que, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, inmediatamente de concluida la audiencia de remate. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción Pago en línea Tesorería General de la República y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. La escritura de adjudicación deberá suscribirse dentro del plazo de 90 días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena otorgar la correspondiente escritura se encuentra firme y ejecutoriada. En caso de no suscribirse el acta de remate o la escritura de adjudicación, o de no consignarse el saldo dentro de los plazos

Publique AQUÍ SU REMATE JUDICIAL...!!!



DIRECTO a LOS POSTORES INTERESADOS

anteriormente señalados, se aplicará lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. La subasta que deba efectuarse en estos autos se realizará de manera presencial en las dependencias físicas del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, tercer piso, comuna de Santiago. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-23164-2024, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Ampuero Valladares, Pablo Andrés. Secretario. 30

Remate 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, rematará de manera presencial el 12 noviembre 2026, 13:00 hrs., Propiedad Raíz ubicada en la Comuna de Limache, que forma parte de la Higuera La Higuera, que deslinda: Norte, en 100 metros con terrenos de don Carlos Garay; Sur, en 100 metros con terrenos de Musso Hermanos; Oriente, en 25 metros con terrenos de Musso Hermanos; y Poniente, en 25 metros con Camino Lliu Lliu. Superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados. Inscrita a fojas 793 V N° 659 del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Limache al año 2019, a nombre de Inmobiliaria Limache spa. Mínimo 8.669 UF. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. La devolución de los vales vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien, se hará de forma inmediata una vez concluida la audiencia de subasta. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción Pago en línea Tesorería General de la República y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, los interesados en participar como postores deben considerar que, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos Rol C-13748-2020 caratulado Multiaval S.A.G.R. con Inmobiliaria Limache SPA. El Secretario. 30

11º JUZGADO

Remate. Décimo Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. Con Muñoz, Rol C-9206-2023. Ley De Bancos. Se rematará el día 10 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, departamento N° 303, del bloque 5, piso 3º, ubicado en Calle 13 1/2 Poniente N° 01091, con una superficie edificación 59,59 metros cuadrados, con entrada principal en Arturo Prat (31 Sur) N° 143 del condominio Valles De La Florida, de la comuna y provincia de Talca, inscrito a fojas 1389 vuelta número 1931 del registro de propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo posturas 962.4258 uf más \$179.820.- por concepto de costas. La audiencia de remate se realizará en forma presencial en las dependencias del tribunal. Para participar de la subasta los postores deberán tomar vale vista nominativo al 11º Juzgado Civil de Santiago, por el monto que corresponda al 10% del mínimo, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural. El acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Demás bases y antecedentes secretaría del tribunal. 29

Remate. 11º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el día 18 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del Tribunal, inmueble de propiedad de demandado, don Erson Francisco Orellana Trincado, consistente en el sitio número ocho, que se encuentra ubicado en calle Romilio Labarca número

ciento sesenta y cinco, comuna de Quinta de Tilcoco, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1980 número 1875 año 2021 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por el 10% del mínimo fijado, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Mínimo para la subasta asciende a \$ 47.010.037.- Saldo pagadero dentro de tercero día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con Orellana. Juicio Ejecutivo, Rol C-15066-2024. Secretaría. 30

Remate: Undécimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 3 Santiago, rematará 17 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, departamento nº 113 del piso 11º, estacionamiento nº 14 y bodega nº 14 del subterráneo, del edificio ubicado en Avenida Ricardo Lyon nº 420 y calle Capulín nº 2.212, comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el nº 2084, 2084 a al 2084 i; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 6.880 nº 10.922, del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2009. Mínimo de la subasta será la suma de \$94.699.578.- el precio de remate deberá ser pagado al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal de s.s. Dentro del plazo de quinto día hábil, contado desde la fecha del remate. La subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Undécimo Juzgado Civil De Santiago, ubicado en huérfanos 1409, piso 3, Santiago. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por un monto equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta conforme a las bases de remate, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. El acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Si no se suscribe el acta de remate o la escritura de adjudicación, o no se consigna el saldo en los plazos antes indicados tendrá aplicación lo previsto en el inciso segundo del artículo 494 del código de procedimiento civil. Demás bases y antecedentes en autos rol C-13.400-2024, Banco Santander Chile Con Moreno. 31

Extracto. 11º Juzgado Civil de Santiago, en dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el 5 de enero de 2027, a las 13:00 horas, el inmueble que corresponde al Departamento Nº 54, del Edificio Nº 3, del Conjunto Habitacional Condominio Puerta del Pacífico IV, con acceso ubicado en calle Andorra Nº 3453, comuna y provincia de Arica, y al derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 47-B del mismo conjunto habitacional; inscrito a fojas 3.017 número 1.738 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al año 2011. Mínimo subasta UF 412,6688, más \$ 374.700 por concepto de costas Interesados deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, el que deberá ser entregado en el tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, acompañando además copia de la cédula identidad del postor y representante legal si procediere. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-5137-2025 caratulados Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Caquisane Gárate. 29

Remate: 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 3º piso, Santiago, en causa Rol C-10257-2022, se rematará de manera presencial, el 17 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble ubicado en Calle Río Arhuellés Nº 3450, departamento 22, del block M, del Conjunto Habitacional Condominio El Pangue, comuna de Puente Alto, inscrito a fojas 2144v, Nº 3568, del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta 685,19311 U.F., en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$446.600, por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil después del remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, esta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Fondo De inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsido Habitacional II con San Martín'. La Secretaría. 30

Remate ante el 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 3, remata de manera presencial en dependencias del Tribunal el día 24 de noviembre 2026, a las 13:00 horas, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, calle Bailen Nº 05453, que corresponde al sitio 4, de la manzana 5, del Conjunto Habitacional Plazuela Los Toros, construido en el Lote E-6, resultante de las diversas subdivisiones y fusiones de predios que formaron los lotes 1 y 2 del Fundo Plazuela Los Toros. Inscrita a fs 5729 Nº3427 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2007. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$70.854.403. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista nominativo al 11º Juzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-8959-2025, caratulados Banco Estado con Notario Storme. El Secretario(a). 30

12º JUZGADO

Remate: Duodécimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4 Santiago, rematará 10 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas, inmueble ubicado en calle Los Inquilinos nº 245, que corresponde al sitio nº 152 de la manzana f-4 del plano de loteo del proyecto de parcelación Los Bosquinos, del programa habitacional Hernán Díaz Arrieta, comuna de Maipú, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 47.670 nº 69.688, del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2021. Mínimo de la subasta será la suma de \$39.008.140.- el precio de remate deberá ser pagado al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal de s.s. Dentro del plazo de quinto día hábil, contado desde la fecha del remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6411373990>, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de co-

nexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal, y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo mis remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$ 100.000.-, por sobre el mínimo fijado. El acta de remate será firmada por s.s. Y por el ministro de fe del tribunal con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única. Demás bases y antecedentes en autos rol C-3.411-2025, Banco Santander-Chile S.A. Con Durán. La secretaria. 30

Remate: 12º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 4 piso, rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el día 12 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, del 2,24% de los derechos que posee don Felipe Elton Bunes, sobre el Lote Nº 2 de la división de la higuera B o cinco del ex fundo El Descanso, Comuna Maipú, Región Metropolitana, señalado en el plano con las letras C, D, E, F. El dominio se encuentra inscrito a fojas 12883 Número 18541 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2016. Mínimo posturas \$41.914.911, conforme a tasación determinada por avalúo fiscal. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil siguiente remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta por el 10% del mínimo, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave Única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. El link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente: <https://zoom.us/j/6411373990>. Bases y demás antecedentes ver causa Rol C-5288-2023, caratulado Santander con Faraway Land Spa. Secretaria (S). 29

12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, Santiago, remata, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, el 25 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas, los inmuebles ubicados en la comuna de Las Condes consistentes en la Oficina Nº 23 y el Estacionamiento Nº 126, ubicado en el tercer subterráneo, ambos del Edificio Centro San Damián, con frente a Avenida Las Condes Nº 10.373, singularizados en el plano archivado bajo el Nº 4911, 4911-A a la H, conjuntamente con los derechos equivalentes a un 0,81347% del local de servicios públicos ubicado en el primer piso del mismo edificio y con los derechos que en proporción al valor de lo adquirido corresponden en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a nombre de Rodrigo Oscar Prieto Hugot a fojas 78.211 Nº 70.939 del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Roles de avalúo Nº 2470-282 (Oficina) y 2470-464 (Estacionamiento), comuna de Las Condes. Mínimo para las posturas \$ 65.501.520.- El precio se pagará al contado, debiendo consignarse el saldo en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la subasta. Interesados rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates. Una vez aceptado el postor por el tribunal, el vale vista

deberá entregarse materialmente en el tribunal entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la subasta. Las posturas deberán efectuarse por un monto no inferior a \$ 100.000 por sobre el mínimo fijado. Link de conexión a la subasta: <https://zoom.us/j/6411373990>. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizada la subasta, mediante firma electrónica avanzada o clave única. No se admitirá como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas y adjudicarse los inmuebles con cargo al crédito que se cobra en el juicio sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Demás bases y antecedentes en los autos caratulados Avla Servicios Spa/Inversiones y Negocios Cibif Spa, Rol C-10059-2023. Secretaría. 29

12º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematarán conjuntamente, mediante videoconferencia, el día 18 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, 1. El departamento 211 del piso 2, del Edificio Eco Santiago, con acceso principal por calle Apóstol Santiago número 32, y con acceso a estacionamientos por calle Apóstol Santiago número 18, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6736 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A del plano de fusión respectivo. Título de dominio inscrito a Fojas 40630, Número 59060, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y 2. La bodega 187 del cuarto subterráneo, del Edificio Eco Santiago, con acceso principal por calle Apóstol Santiago número 32, y con acceso a estacionamientos por calle Apóstol Santiago número 18, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6736 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A del plano de fusión respectivo. Título de dominio inscrito a Fojas 40631, Número 59061, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$36.540.799. Los inmuebles se rematarán conjuntamente como una unidad y se deberá realizar la correspondiente asignación e individualización del precio de cada uno en el momento de la adjudicación en pública subasta. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista Endosable a Nombre Del Tribunal y por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acta a la cámara el Rut de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$ 100.000, por sobre el mínimo fijado. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, mediante firma electrónica avanzada o clave única. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Ruz Guzmán, Felipe Andrés, Rol C-21695-2024. La Secretaría. 29

Remate Décimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, se rematará 11 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas por videoconferencia mediante la plataforma zoom, la parcela número nueve y el sitio número uno del proyecto de parcelación El Progreso, ubicado en la comuna de Nogales, Región De Valparaíso, además de una quinceava parte de los bienes comunes números uno y dos del ya mencionado proyecto de parcelación. Propiedad inscrita a fojas 2376 número 1792 correspondiente al registro de propiedad del año 1993, del Conservador De Bienes Raíces De La Calera. Mínimo subasta la suma de \$ 149.881.892.- la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma conforme a las bases de remate, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo mis remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta solo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la secretaría o quien la subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta servicio de impuestos internos, vigentes. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acta a la cámara el rut de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$100.000, por sobre el mínimo fijado. El link del remate disponible para los postores es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Demás antecedentes y bases en causa Banco De Chile/Barrera, Rol C-9733-2024. La secretaría. 29

13º JUZGADO

Remate: 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 4º Piso, en causa Rol C-5618-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 10 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en el Departamento N° 34 del Tercer Piso, del Sector Uno-A, del Edificio o Block N° 6 de departamentos, ubicado en Avenida Camino Internacional N° 1237, de la Población San Gerónimo, Región Metropolitana, inscrito a fojas 2.770 vuelta, N° 4.382 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo posturas 1.664,11 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$593.933.- de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil después del remate. Para participar en la subasta los interesados deberán tomar un vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K por el 10% del mínimo del remate, el que deberá ser entregado en la Secretaría del Tribunal, el miércoles 09/12/2026 en horario de 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Zurich Chile Seguros de Vida S.A./ Sanhueza'. La Secretaría. 30

Remate: 13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematará 17 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, inmueble de propiedad del demandado, correspondiente a la propiedad ubicada en Pasaje Guardi N° 8980 letra V-3, que corresponde al lote N° 29, del Segundo

Sector, del Conjunto Habitacional denominado Sienna Peñalolén o El Mirador de Peñalolén, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 40364 N° 58742 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2019. Mínimo subasta \$281.000.000.-, que corresponde a la tasación pericial practicada en estos autos. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja establecido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega en Secretaría del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-8323-2023, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Calvete Apablaza Francisco Carlos. Secretario. 30

14º JUZGADO

Remate. 14º Juzgado Civil De Santiago, ubicada en Huérfanos 1409, 4º piso, comuna de Santiago en autos rol C-6701-2021 Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Marchant, remátese el 18 de noviembre de 2026, 11:15 horas, de manera presencial en dependencias de Tribunal, el Sitio y Casa N° 29, de la Manzana C, ubicado en Pasaje Bombero Sergio Sepúlveda Faúndez N° 1428, del Conjunto Habitacional Los Viñedos Dos de 214 Lotes en que se subdividió el Lote Y, de la Comuna de San Javier, que tiene una superficie aproximada de 159,86 metros cuadrados, inscrito a fojas 1106 vta., N° 1383, Registro de Propiedad año 2020, Conservador de Bienes Raíces de San Javier. Mínimo posturas UF 1.287,2062, en su equivalente en pesos a la fecha del remate, más \$452.920, por costas. Todo postor debe rendir caución suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. Precio subasta se pagará al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate. Demás antecedentes en causa. Secretaría. 29

15º JUZGADO

Remate. Décimo Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará el próximo 12 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en pasaje Costa Azul número mil trescientos noventa y cinco, que corresponde al sitio número seis, de la manzana E, del Conjunto Habitacional América III, Etapa Tres, de la comuna de Paine. El mencionado inmueble, de conformidad al plano archivado al final del Registro de Propiedad del año 2002 bajo el número 416, deslinda: Norte, en trece coma veinte metros con lote cinco de la misma manzana;

Sur, en trece coma veinte metros con lote siete de la misma manzana; Oriente, en seis coma quince metros con Pasaje Costa Azul; y Poniente, en seis coma quince metros con lote veintiséis de la misma manzana. Se encuentra inscrito a Fojas 1023 número 1194 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin correspondiente al año 2022. Mínimo subasta: \$25.853.720. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes autos Rol C-8704-2025, caratulados Banco Santander Chile S.A/ Parraguire. Secretaria. 31

15º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 17 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, el departamento número mil trescientos tres del décimo tercer piso, la bodega número nueve en conjunto con el estacionamiento número veinticinco del primer subterráneo, del edificio Costanera II, ubicado en calle Ebro número dos mil setecientos cincuenta y uno, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 3714 y 3714 A a la M; y además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde al Lote treinta A del plano respectivo, que deslinda: Norte, con calle Ebro en cincuenta y dos coma cuarenta y seis metros; Sur, con lotes dieciocho A, diecinueve B y veinte A en cuarenta y siete coma dieciséis metros en total; Oriente, con lote veintiséis A, en treinta y seis coma cincuenta y dos metros; Poniente, con lote treinta y tres en treinta y cinco coma ochenta y cuatro metros. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2148, número 2241 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$145.930.064.- conforme Tasación Fiscal, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada esta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha

de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ordinario Mayor Cuantía Banco De Chile/Constructora Gresol Ltda Rol C-13082-2023. Secretaria. 29

16º JUZGADO

Remate 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, Santiago, en autos Banco Security/ Costa Rol: C-7747-2025, se rematará el día 12 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, derechos en el inmueble consistente en: Departamento número novecientos dos del noveno piso, de la bodega número quince y del estacionamiento número quince, todos del Edificio ubicado en Avenida Américo Vespucio número mil quinientos setenta, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno Inscrito a Fojas 49093 Número 71379 del Registro de Propiedad del año 2019 de propiedad de Meza Maturana Bessie Del Carmen, y a Fojas 43024 Número 60217 del año 2020 de propiedad de Costa Aranda Gustavo Roberto, y a Fojas 3309 Número 4753 del año 2022 de propiedad de Costa Aranda Gustavo Roberto, y a Fojas 47884 Número 69665 del año 2022 de propiedad de Costa Aranda Gustavo Roberto, y a Fojas 71830 Número 104380 del año 2023 de propiedad de Meza Maturana Bessie Del Carmen. Mínimo posturas suma de \$167.561.913.-. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl El día anterior a la subasta, se enviará por intermedio de la Coordinadora del tribunal, un correo electrónico a las partes y postores comunicando el link a través del cual deberán acceder a la subasta. Sin perjuicio de ello, se dejará constancia del mismo link en resolución que se dictará el día anterior a la subasta. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. En dicho acto el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuada, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes autos Banco Security con Costa, Rol N° 7747-2025. Secretaria (S). 29

Remate 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, Santiago, en autos Banco Security/ Costa Rol: C-7747-2025, se rematará el día 12 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas derechos en la Propiedad ubicada en calle Vitacura número cinco mil cuatrocientos dieciocho, correspondiente a la calle Nueva número mil setecientos dieciocho, formada por el lote número doce del plano respectivo, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana. Inscrito a Fojas 49094 Número 71380 del Registro de Propiedad del año 2019 y a Fojas 71831 Número 104381 del Registro de Propiedad del año 2023 de propiedad de Meza Maturana Bessie Del Carmen, a Fojas 43024 Número 60216 del Año 2020 y a Fojas 3309 Número 4752 del año 2022 y a Fojas 47885 Número 69666 del año 2022 de propiedad de Costa Aranda Gustavo Roberto. Mínimo posturas, suma de \$ 578.946.300.-. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión

informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl El día anterior a la subasta, se enviará por intermedio de la Coordinadora del tribunal, un correo electrónico a las partes y postores comunicando el link a través del cual deberán acceder a la subasta. Sin perjuicio de ello, se dejará constancia del mismo link en resolución que se dictará el día anterior a la subasta. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. En dicho acto el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuada, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes autos Banco Security con Costa, Rol N° 7747-2025. Secretaria (S). 29

Ante 16º Juzgado Civil Santiago, Ubicado En Huérfanos 1409, 4º piso, se rematará día jueves 19 de noviembre de 2026, a las 10:45 horas vía plataforma de video conferencia zoom, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en el departamento n° 43, del cuarto piso, del edificio u del Condominio Rio Colorado - Lote Cuatro c que tiene su acceso principal por calle Luis Matte Larraín N° 175, y de la cuota proporcional en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en el que se construyó el condominio, proveniente de la fusión y posterior subdivisión de los predios denominados lote 3-b y lote 3-a resultantes de la subdivisión de la parcela tres de la reserva del fundo el molino, lote que según plano archivado bajo el n° 1636 al final del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Puente Alto del año 2008, se encuentra enmarcado dentro del polígono c-d-m-c8-c7-c6- c5-c4-c3-c2-c1-c. El dominio se encuentra inscrito a fs. 4211, número 6858, en el registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Puente Alto, correspondiente al año 2013. El mínimo para las posturas será la suma de \$51.207.400.- toda persona que desee participar en la subasta deber rendir caución ascendente al 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. En dicho acto deberá el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicado reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. El remate se realizará utilizando la plataforma zoom para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Bases y demás antecedentes autos rol C-7079-2017, juicio ejecutivo, caratulado Banco Del Estado Con Vásquez Cortés. Secretaria(s). 29

Remate 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, Santiago, en autos Banco Security/ Costa Rol: C-7747-2025, se rematará el día 12 de noviembre de 2026, a las 10:45 horas, derechos en el inmueble consistente en: Local número catorce del Edificio Cantagallo de la Villa, ubicado en Avenida Nueva Las Condes número doce mil doscientos sesen-

ta y cinco, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 49092 Número 71378 del Registro de Propiedad del año 2019 y a Fojas 71831 Número 104382 del Registro de Propiedad del año 2023 de propiedad de Meza Maturana Bessie Del Carmen, a Fojas 43026 Número 60219 del Año 2020 y a Fojas 3311 Número 4755 del año 2022 y a Fojas 47886 Número 69667 del año 2022 de propiedad de Costa Aranda Gustavo Roberto. Mínimo posturas suma de \$51.107.427.-. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl El día anterior a la subasta, se enviará por intermedio de la Coordinadora del tribunal, un correo electrónico a las partes y postores comunicando el link a través del cual deberán acceder a la subasta. Sin perjuicio de ello, se dejará constancia del mismo link en resolución que se dictará el día anterior a la subasta. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. En dicho acto el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta determinada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuada, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes autos Banco Security con Costa, Rol Nº 7747-2025. Secretaria (S). 29

17º JUZGADO

Remate: Ante Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, el día 10 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, se subastará presencialmente en dependencias del Tribunal la nuda propiedad del inmueble ubicado en calle Riquelme Nº 1460, que corresponde al sitio Nº 24, de la manzana 127, de la Población La Bandera, Comuna de San Ramón, Región Metropolitana; inscrito a fojas 13.511 Nº 12.589, año 2020, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo subasta será la suma de U.F. 1.750.-. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria subrogante del Tribunal antes de las 12:00 horas del día anterior fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Orellana Luna, Rol Nº C-3165-2021. Secretaria. 29

Décimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará el día 11 de noviembre de 2026 a las 10:30 hrs., bajo la modalidad presencial, en dependencias del tribunal, inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en Calle Papa Pío XI Nº 394, que corresponde al Lote número 233 de la manzana E, del Conjunto Habitacional Las Casas De Padre Hurtado Poniente VI, construido en el Lote P dos guión A Cuatro c, resultante de la subdivisión del Lote P Dos Guión A Cuatro, producto de la fusión y subdivisión de los Lotes Lote P dos guión Uno; Lote P dos guión Dos; Lote P dos guión Tres; Lote P dos guión Cuatro; Lote P dos guión Cinco; Lote P dos guión

Seis; Lote P dos guión Siete; Lote P dos guión Ocho; Lote P dos guión Nueve, provenientes del inmueble formado por la porción número dos del predio denominado Higuera Primera del Fundo Las Casas de Santa Cruz, actualmente denominada Higuera San Jorge de la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, que según plano archivado al final del Registro de Propiedad bajo el Nº 266 del año 2021, de propiedad de la parte demandada de autos, don Luis Rogelio Garrido Parra, inscrito a fojas 1048 número 622, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado. Mínimo para las posturas \$53.976.977.-precio pagadero contado dentro de quinto día hábil desde fecha subasta. Los interesados deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria antes de las 12:00 hrs. del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Garrido Rol C-12000-2025. Secretaria. 30

Remate ante Décimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará 11 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, Oficinas Nº 902 y 904, ambas del noveno piso, del Edificio Galaxy Center, ubicado en calle Monjitas Nº 527 y 537, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 4778 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritas a Fojas 23.352 Nº 33.948 en el Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma total de \$92.000.000.-. La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en dependencias del tribunal. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado a la orden del tribunal. Dicho vale vista deberá entregarse presencialmente a la señora Secretaria del Tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía una vez finalizado el remate. Mayores antecedentes autos rol C-91-2024, caratulados Banco Santander-Chile con Inversiones Beraud Muñoz SpA, Secretaria. 30

18º JUZGADO

Remate. Ante 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, se rematará el 12 de noviembre de 2026 a las 11:30, horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, inmueble de dominio de la demandada, FSD Rentas y Servicios de Gestión Intermediación y Corretaje SPA, consistente en propiedad ubicada en Pasaje Aristóteles número ocho mil cincuenta y uno, que corresponde al sitio número ciento veinte del plano respectivo, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, inscrito a su nombre a Fojas 68670, número 99767 en el Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta 13.142,7 unidades de fomento.-. Postores interesados deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo, solo a través de vale vista bancario a la orden de Tribunal, el que deberá ser entregado materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y RUT) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al

Suprema Nº 263-2021. Demás antecedentes en autos Rol C-8975-2025, Banco Santander Chile con FSD Rentas y Servicios de Gestión Intermediación y Corretaje SPA. Juicio ejecutivo de desposeimiento. 29

Remate 18º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 5º piso, el 12 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará el lote y casa ubicada en calle Nazario Quezada Riquelme Nº 1.582, que corresponde al lote Nº 65, del Loteo Alto Buin, Etapa Cuatro, de la comuna Buin, Región Metropolitana, cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 3901 Nº 4538 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo para subasta \$ 76.969.019.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Participantes deben constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario a la orden del tribunal, debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y RUT) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Los interesados deben disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Santander Chile S.A con Calderón, Rol C-2740-2025. El Secretario. 30

Remate Ante El 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata el día 19 de noviembre de 2026 a las 09.00 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en el departamento Nº 308, del piso 3, del Edificio Nº 4, del Condominio Valle Alegre, Segunda Etapa, con acceso por Avenida Diego Portales Nº 05960, y de los derechos proporcionales que le correspondan en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el Condominio, consistente en el Sector H Reserva Empresa, de una superficie aproximada de 20292,84 metros cuadrados, con numeración por Avenida Tobalaba Nº 4620, proveniente de un predio de mayor extensión. Inscrita a fs 10216 Nº 8581 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2008. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$42.882.144. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y RUT) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al

correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o presencialmente en secretaría del Tribunal a más tardar el día siguiente. Respecto de aquellos postores que hayan presentado vale vista bancarios, se les hará la respectiva devolución al día siguiente hábil del remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-13936-2024, caratulados Banco Estado con Figueroa Torres. El Secretario(a). 29

Remate. Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, remátase próximo 24 de noviembre de 2026, 11:30 horas, mediante videoconferencia vía plataforma zoom, el departamento número ciento veintidós del primer piso, del Edificio E y el estacionamiento número E diecisiete del piso subterráneo menos uno, ambos del Condominio Parque Undurraga, con acceso principal por calle Alberto Undurraga número mil cuatrocientos cincuenta y seis, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 65.639 número 95.562 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 71.136.298.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile con Schael, Leonardo José, Rol N° C-12.286-2023. El Secretario. 30

19º JUZGADO

Remate. 19º Juzgado Civil Santiago, autos C-11465-2025, caratulados Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Pacheco, remátase el 2 de diciembre de 2026, a las 13:30 horas, conjuntamente el Departamento 309 A del piso tres y la Bodega N° 112 del primer subterráneo, ambos del denominado Edificio A, perteneciente al Conjunto Habitacional Nueva Inglaterra, con ingreso por Avenida Inglaterra N° 1144, comuna de Independencia y derechos en bienes comunes, inscritos a fojas 31055, N° 43517 y fojas 31056, N° 43518, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024. Mínimo posturas 1.182 UF según su valor a fecha de remate, más \$720.700.- Remate se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom. Interesados deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVBV3BjNjNwO0t09>, o en su defecto ingresar con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Interesados deberán constituir garantía correspondiente al 10% del mínimo, a través de vale vista endosable a nombre del Tribunal el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica en la forma indicada en las bases de remate. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y Cédula de Identidad del Postor) el cual deberá ser ingresado por OJV y ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta. Será carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios y tener activada su Clave Única del Estado. Precio subasta se pagará al contado mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal dentro de 5º día hábil desde el día siguiente a fecha

remate. Demás antecedentes en causa. Dudas de intervinientes respecto de aspectos técnicos y conexión u otras en cuanto al protocolo de la subasta deben ser consultados con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Secretaría. 30

20º JUZGADO

Remate. 20º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, piso 5, Santiago, se rematará de manera telemática, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, el 19 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en Pasaje 9 Rodolfo Oroz N° 2157, que corresponde al Sitio N° 14 de la Manzana B-2 del Programa Habitacional 'Fernando Alegria I', de la comuna de Colina. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 36225, número 54623 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2014. El mínimo para la subasta será el equivalente en moneda nacional a \$19.743.686, más la suma de \$280.400.- por concepto de costas procesales y personales, más los gastos de publicación del remate. Para tener derecho a hacer posturas a la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del 20º Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá ser acompañado materialmente al Tribunal, en horario de atención de público, a lo menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El ejecutante podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que cobra en autos, sin necesidad de rendir caución. Asimismo, no se admitirán como postores personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, deberán ingresar el día y hora señalada para la subasta al link <https://pjud-cl.zoom.us/j/97677229131>. Demás bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional con Vallejos Alvarado', Rol C-7588-2023. Secretaría. 29

Extracto. El Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, causa caratulada "Vilchez con Vial y Consultores Asociados Ltda. y otra", Rol C-35.144-2017, ha fijado audiencia para el día 24 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, con el objeto de proceder a la subasta, en forma telemática, de la propiedad raíz ubicada en Avenida Tobalaba N° 7.831, comuna de La Reina, inscrita a fojas 48.761, número 47.457, del Registro de Propiedad del año 1997 y a fojas 1.555, número 2.588, del Registro de Propiedad del año 2008, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Rol de Avalúo Fiscal N° 092-04100-023, de uso habitacional, comprendiendo la subasta la totalidad del inmueble amparado por ambas inscripciones, en el estado material y jurídico en que se encuentra. La postura mínima para la subasta será la suma de \$207.399.233. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el cual se imputará al precio del remate o se hará efectivo en la forma legal, debiendo dicho vale vista ser acompañado materialmente al Tribunal, en horario de atención de público, a lo menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. No se admitirá a participar en la subasta a quienes tengan inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme al inciso quinto del artículo 29 de la Ley N° 21.389. Serán de cargo del subastador todos los gastos, derechos, impuestos y demás erogaciones que procedan, incluidos los gastos de notaría e inscripciones conservatorias. Para el efecto de su comparecencia, las partes e interesados deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjudcl.zoom.us/j/95282243355>. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretario del Tribunal. 31

Extracto. 20º Juzgado Civil de Santiago, vía videoconferencia, mediante la plataforma Zoom a través del enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/92641440928>, se rematará el 12 de enero de 2027, a las 12:00 horas, inmueble ubicado en calle Las Begonias N° 0870, rol 6403-5, que corresponde al lote tres de la manzana diecisiete, del plano de subdivisión del lote cuatro archivado bajo el N° 5344-A, del Conjunto Habitacional Villa Los Pensamientos Sexta Etapa, comuna de La Granja, Región Metropolitana; inscrito a fojas 13.502 vuelta número 12.515 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2022. Mínimo subasta UF 1.876. Interesados deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista endosable y tomado a la orden del Tribunal, el que deberá ser entregado en el tribunal al menos un día hábil anterior al fijado para la subasta, acompañando además copia de la cédula identidad del postor y representante legal si procediere. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-15893-2024 caratulados Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Toro Barrera. 30

21º JUZGADO

Extracto. Vigésimo Primer Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, piso 5, se subastará el día 10 noviembre de 2026 a las 12 hrs., inmueble ubicado en calle Diego Barros Arana N° 3057, sector industrial Chinchorro, comuna Arica. Inscrito a Fjs 1957 N° 2422 Registro Propiedad año 2016, CBR Arica. Mínimo para las posturas: \$1.460.765.892. Modalidad: Presencial. Garantía: Todo interesado en participar como postor deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal por el equivalente al 20% del mínimo establecido, debiendo asistir a las dependencias del tribunal día jueves anterior a la subasta entre las 10 y 12 hrs., acompañado además copia de cédula de identidad del postor y representante legal si fuera persona jurídica, copia en la que deberá señalar correo electrónico y número de teléfono para una mejor comunicación con el tribunal. Pago del saldo: Al contado, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. No podrán participar como postores, personas con inscripción vigente en Registro Nacional de Deudores Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes accediendo vía portal Poder Judicial Rol C-18510-2019, 'Incofin/ MP Muebles'. El Secretario. 30

22º JUZGADO

Remate: Ante 22º Juzgado Civil Santiago, se rematará mediante plataforma Zoom día 16 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, el siguiente inmueble, de propiedad del demandado don José Francisco Martel Saavedra y que consiste en el departamento 1103 del piso 11, con acceso por calle Walker Martínez 3142, Comuna de La Florida, Región Metropolitana; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Además, se comprenden los derechos de uso y goce exclusivo del estacionamiento 55 del 1º piso, ambos del denominado Edificio Activa Walker Martínez. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 31145 número 45683 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021. Mínimo: \$ 59.629.716.- Precio saldo remate pagadero 5 día siguiente remate. En cuanto a tener derecho a participar en la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado. El ejecutante queda eximido de rendir caución para participar en la subasta, y podrá adjudicarse el bien subastado con cargo al crédito que cobra en autos. Respecto de otros créditos, deberán previamente ser reconocidos por el tribunal en su existencia, monto y preferencia si fuera pertinente. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre

y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: <https://zoom.us/j/96579584828>. Bases y demás antecedentes ver causa rol C-5609-2025. Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Martel. La Secretaria. 29

Remate: Vigésimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, piso 17, Santiago. Rematará el día 09 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas la propiedad consistente en casa signada con el número dieciocho de calle El Solar número ocho mil doscientos quince, del conjunto habitacional denominado Arqvíva Sur- Condominio El Tamarugo, lote te catorce a, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. Además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Se comprenden además los derechos de uso y goce exclusivo de los polígonos que aparecen debidamente demarcados y señalados en el plano de copropiedad, referidos a la porción del terreno dentro de la cual se ha construido la unidad objeto del presente contrato, del conjunto habitacional denominado Arqvíva Surcondominio El Tamarugo, lote te catorce a, de la comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. La cual se encuentra inscrita a nombre del ejecutado a fojas 63157 número 92199 correspondiente al registro de propiedad del año 2021 Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$ 168.616.390.- interesados deberán rendir caución por 10% mínimo fijado. Todo postor deberá acompañar al tribunal vale vista a la orden del tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del vale vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Y solo se recibirán aquellas que el sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del vale vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) rol de la causa; 2) nombre y rut del postor 3) nombre y rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) número telefónico; 5) correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. De la información de la audiencia de remates telemáticos: aprobadas las bases de remate, se deberá consultar en la respectiva agenda de remates en la página web del poder judicial, todos los datos pertinentes, donde además se incorporará el respectivo link o enlace y plataforma en la que se realizará. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del estado, la que es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. La audiencia de remate será grabada íntegramente. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada ésta. Cada postor dirigirá sus posturas en forma verbal o de la manera que se informará en la audiencia. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el ministro de fe del tribunal. Recibida el acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el juez y secretario del tribunal. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma zoom, para lo cual se deberá acceder al id de la audiencia: 937 0667 2536. Debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22jvcivsantiago_remates@pjud.cl. Los vale vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Demás antecedentes en bases de remate y en autos ejecutivos rol C-14798-2025. Caratulados Banco De Chile/Castillo. Secretario. 29

23º JUZGADO

Remate. Vigésimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 9, se rematará próximo 18 noviembre 2026, a las 12:00 horas, departamento número 1.009 del décimo piso del Condominio Edificio Santiago Buen Vivir, con acceso principal por calle Nataniel Cox número 1.302 y acceso vehicular por calle Santiago número 1.250, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 67172 número 94275, del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces Santiago año 2024. Mínimo subasta \$59.264.276.- Remate se realizará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar su clave única o firma electrónica avanzada, conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador, documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día lunes 16 de noviembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y número telefónico al cual se deba remitir invitación, presentación que deberá ser realizada a través de la Oficina Judicial Virtual hasta el día anterior de la fecha fijada para el remate. Saldo de precio deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil siguiente de realizada la subasta, lo que deberá hacer constar en el juicio mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A./ Pantoja C-4845-2025. 29

24º JUZGADO

Vigésimo Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 10º piso, rematará el 11 de noviembre de 2026 a las 15:00 hrs, bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal, el departamento número trescientos dos ubicado en el piso tres, del edificio perteneciente al condominio denominado Edificio Vista Cordillera, ubicado en Avenida Américo Vespucio número mil ciento ochenta y cuatro, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5642 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote B tres del plano de fusión y subdivisión respectivo, encerrado en el polígono O, G, Ñ, P Y O, inscrito a fojas 49995 número 73104 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas 1.646 Unidades de Fomento. - en su equivalente en pesos al día de la subasta-. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía

presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que éste adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a procederá a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que ser retenido y pagado a su alimentario. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. El subastador deberá firmar el acta de remate el mismo día en que se lleve a efecto, sin perjuicio de la existencia de caso fortuito o fuerza mayor que impidan dicha suscripción, en cuyo caso se llevará a efecto la misma una vez concluido dicho impedimento, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De Crédito E Inversiones Con Jiménez Rol: C-17502-2024. Secretaria. 30.

26º JUZGADO

26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 12º Piso, comuna Santiago, se rematará presencialmente, 17 noviembre 2026, 15:30 horas, oficina Nº 501 del 5º piso, del Edificio Gala, ubicado en Viña del Mar, calle Arlegui números 253 al 263 y números 269 al 273, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno, Región de Valparaíso. Propiedad inscrita a fojas 3.247 número 4.053 registro propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2006. Mínimo posturas \$ 73.224.075, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: Interesados presentar garantía equivalente al 10% mínimo fijado, postores deberán comparecer al Tribunal día anterior a subasta, 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente vale vista endosable, para este fin, interesado deberá completar formulario de participación, deberá informar nombre y RUT de persona que asistirá a audiencia, así como datos de persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Saldo subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago Banco Estado de Chile, o transferencia electrónica a cuenta corriente del tribunal Nº 169471, Banco Estado de Chile, acompañando comprobante, dentro del plazo estipulado en base Décimo y enviar comprobante correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando nombre, Rut y ROL de causa. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Scotiabank Chile con Callejas Fuentes Rol C-22330-2024. Secretaria. 29

28º JUZGADO

28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, se rematará vía Zoom, en link que se comunicará al correo electrónico, el 11 de noviembre de 2026, a las 14:00 horas, el inmueble ubicado en calle 12 de febrero Nº 606, hoy Nº 374, comuna de Limache. Dominio inscrito y vigente a fojas 468, número

723 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 1984. El mínimo para las posturas será de 5.100 Unidades de fomento equivalentes en pesos al día de la subasta, precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, que deberá ser presentado en las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 9.00 y 12.00 horas, debiendo indicar su identidad, rol de la causa, correo electrónico y teléfono. Para participar debe contar con Firma Electrónica Avanzada o Clave Única del Estado. No podrán participar quienes se encuentren en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile/Corvalán Rol C-21008-2018. Secretaria. 29

Remate. Ante 28º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 14º piso, se rematará 12 de noviembre de 2026, a las 13:10 horas, inmueble consistente en el departamento número quince del piso número uno, del edificio ubicado con frente a la calle Teniente Cruz número ochocientos noventa y nueve, del conjunto habitacional Villa Pedro Prado, comuna de Lo Prado, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 268; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 59519, Nro. 87926, del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Santiago, del año 2015. El mínimo para las posturas será la suma de \$24.516.497.-. Pago al contado. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta, todo postor

deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de cupón de pago en el banco estado, depósito en la cuenta corriente del tribunal o vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada, indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario, todo lo anterior al correo electrónico del tribunal jcsantiago28@pjjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de que la garantía sea rendida por vale vista, éste tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del tribunal, dentro del mismo plazo, el que será devuelto al día siguiente hábil, en el evento de no adjudicarse el bien subastado. El ministro de fe del tribunal certificará, conforme a lo resuelto en las bases para la subasta, las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en él, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, depósito judicial o vale vista, señalado en las bases para la subasta según corresponda. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole todas las instrucciones para acceder al remate y participar en él. En el caso de que se rinda garantía por vale vista, dichas instrucciones se entregarán presencialmente en el tribunal cuando se acompañe dicho documento. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acredi-

tar para uno o más terceros sin necesidad de otorgar más que una garantía, la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, la que deberá ingresar debidamente firmada, dentro de las siguientes 24 horas hábiles, en la causa correspondiente a través de la oficina judicial virtual para efectos de su firma. El juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía en un plazo de 20 días hábiles en caso de haberse verificado por cupón de pago en el banco estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal por medio de cheque girado por el tribunal, previa solicitud del interesado. El tribunal remitirá un correo electrónico a la persona correspondiente indicando el día y hora en que este cheque se entregará. En el caso que la garantía se otorgue por vale vista, este será devuelto material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Bases y demás antecedentes autos rol C-4422-2024, Juicio Ejecutivo, Caratulado Banco Del Estado Con Fuentes Jiménez. Secretario (a). 29

Remate 28º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 14º piso, el día 9 de noviembre de 2026 a las 13:10 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, se rematará el departamento 902 del piso 9, del Edificio Ecuador, con acceso por calle Coronel Godoy número 0157, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6947 y sus láminas respectivas; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, cuyo título está inscrito a Fojas 28047 N° 40809 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta \$35.740.884. El precio del remate se pagará al contado, dentro de quinto día hábil, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Participantes deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo, la que se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Santillana Chile S.A/Cantillana, Rol C-4066-2025. El Secretario. 30

29º JUZGADO

Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, rematará el 9 de noviembre de 2026 a las 15:15 hrs. El Lote número ciento cuarenta y uno del plano de subdivisión de las parcelas números cuarenta, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos, las que a su vez forman parte de división de la Parcela número veinticuatro del loteo del Fundo Casas de Lo Solar, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito a fojas 73883 N° 117944 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$ 164.235.558.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La subasta se desarrollará mediante video-

DECRETO Inapelable...!!!

SU REMATE Ó NOTIFICACION

ORDENE PUBLICAR

VALOR/PALABRA UNICO

DESDE REGIONES...!!!

Todos los Días

ON LINE

Directo a su Celular

conferencia en el siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/95923737971>, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes: Juicio ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Caro Rol C-10861-2025. Secretaría. 29

Remate. 29º Juzgado Civil De Santiago, rol C-15250-2025 Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Soto, remátese el 25 de noviembre de 2026, 15:00 horas, Departamento 303 del Block 3, ubicado en calle El Nogal 8430, manzana A, del Condominio Los Robles, del Conjunto Habitacional Lomas del Prado Etapa II, Comuna de Cerro Navia, inscrito a fojas 82151, Nº 120008, Registro de Propiedad año 2022, Conservador de Bienes Raíces Santiago. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, se realizará al día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas. Subasta se realizará por video conferencia, plataforma zoom, a través del Link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96263655415>. Mínimo posturas UF 840, en su equivalente en pesos a la fecha del remate, más \$ 316.000.- por costas. Interesados deben rendir garantía equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, presentándolo materialmente en Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Asimismo deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, dentro del mismo plazo ya mencionado, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Precio subasta se pagará al contado dentro de 5º día hábil de realizada la subasta en cuenta corriente del tribunal, debiendo adoptar el interesado todas las providencias para que los fondos estén depositados dentro de dicho plazo. Demás antecedentes en causa. Secretaría. 30

Remate. 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 18, rematará el próximo 10 de noviembre de 2026 a las 15:15 horas, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Calle Las Carmelitas Nº 2996, que corresponde al sitio Nº 321, del Conjunto Habitacional denominado Parque San Francisco II, Etapa A- Cuatro. El dominio encuentra inscrito fojas 4165 vuelta, nº 6597 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 2020. Mínimo subasta \$ 57.407.348. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom en el siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/91591432388>, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y

audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión.- Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Parada Rol Nº C-12309-2024. Secretaría. 29

30º JUZGADO

Remate. 30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 19, se rematará próximo 17 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas, la propiedad ubicada en calle Los Diecisiete sin número, que corresponde a la parcela número nueve, del plano de subdivisión de la parcela diecinueve del Proyecto de Parcelación Los Diecisiete, Comuna de Colina, Región Metropolitana. El dominio encuentra inscrito fojas 47805 número 72439 año 2013, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta: \$207.599.195. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Solo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico link con la invitación a la subasta. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Itaú Corpbanca/ Joo Rol Nº C-3668-2022. Secretaría. 31

Remate ante el 30º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 19, remata el día 24 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas por video conferencia, propiedad ubicada en Pasaje Batalla de Rancagua Nº 126, que corresponde al sitio Nº 32 de la Manzana A del plano de loteo respectivo, comuna de Maipú, Región Metropolitana, incluyéndose una 640ava parte en los derechos sobre el lote 193 de la Manzana B6, destinado a equipamiento deportivo, inscrita a fs 51089 Nº 49694 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1997. Mínimo para las posturas subasta asciende a la suma de \$37.420.255. Pago contado. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la función de la plataforma Zoom. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha

fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la constitución de la garantía en la causa que corresponda. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, deberá corroborar en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si el postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en la subasta. Luego, el ministro de fe del tribunal certificará la suficiencia de las garantías que se hubieren depositado para participar en la subasta individualizando al postor, monto y número de vale vista. Verificado ello se le remitirá a cada postor un correo electrónico, con antecedentes para conectarse a la audiencia de remate, siendo carga de los interesados el disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al Tribunal el coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-17160-2020, caratulados Banco Estado con Muñoz Cofré. El Secretario(a) 29.

Remate. Ante el Trigésimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Comuna Santiago, rematará 17 Noviembre 2026, 13:00 hrs, propiedad consistente en el departamento número ciento cincuenta y ocho del décimo quinto piso, del estacionamiento número treinta y siete ubicado en el primer subterráneo y de la bodega número ciento diecinueve ubicada en el tercer subterráneo, todos del Edificio Gran Dublé, con acceso principal por calle Dublé Almeyda número mil ochocientos ochenta, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3907 al C; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fs. 31935 Nº 48373 Registro de Propiedad 2012, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo \$126.820.622, pagadero contado 5º día mediante depósito cuenta corriente del Tribunal. Subasta se realizará por videoconferencia a través de plataforma Zoom. Interesados deberán contar con Clave Única del Estado; computador y/o teléfono con cámara, micrófono y audio, siendo carga del postor tener medios tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Scotiabank con Salas, Rol C-8882-2025. Secretaría. 29

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

Extracto De Remate. Juez Árbitro don Cristóbal Enrique Martínez Rosenfeld, Centro de Mediación y Arbitraje de Santiago, Teatinos Nº 20, Oficina 47, Santiago Centro; en causa arbitral sobre partición de bienes caratulada 'Urrutia/ Urrutia Y Otros', Rol A-5-2025, rematará el día 1 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, el inmueble correspondiente a la vivienda social, casa pareada de un piso, ubicada en Pasaje Sargento Candelaria Nº 1173, que corresponde a la

manzana F, lote N° 7, de la Población El Silo, comuna de El Bosque. Propiedad inscrita a nombre de la comunidad a fojas 21.499 número 19.896 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2022, y a fojas 7.799 vta. número 7.166 del mismo registro, correspondiente al año 2023; Rol de Avalúo N° 110-4. Mínimo posturas: Cuarto remate precio de \$49.500.000; Quinto remate (en caso de no haber participación en el cuarto llamado) rebaja de 10%. Pago: Contado o mediante mutuo hipotecario y subsidio habitacional. El adjudicatario tendrá un plazo máximo de 120 días corridos contados desde la fecha de la subasta para suscribir la escritura y enterar el saldo del precio. Garantía: Todo interesado en hacer postura deberá entregar antes del comienzo del remate un vale vista nominativo a nombre del árbitro por el 10% del precio mínimo fijado (\$ 4.950.000.-). Condiciones: Propiedad se remata ad-corpus, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Toda oferta de terceros será intermediada exclusivamente por el corredor don Carlos E. Godoy Araya (+56991337030). Solo deben comparecer presencialmente a la audiencia de remate las personas interesadas en subastar; apoderados y partes pueden hacerlo a través de conexión telemática Zoom. Demás bases y antecedentes en el expediente arbitral. 30

Remate Ante Juez Partidor, Héctor Fuentes Yáñez, Teatinos 251. oficina 612, Santiago, se rematará 18 noviembre 2026, 16:30 horas, propiedad calle Thompson N° 4222 al 4224, comuna de Estación Central, inscrita a fojas 48941, N° 73164 Registro de Propiedad del 2011, fojas 51592 N° 75108 Registro de Propiedad año 2022, a fojas 91830, N° 132561 Registro de Propiedad año 2023, fojas 89093, N° 125098, fojas 101037, N° 141771 Registro de Propiedad año 2024, fojas 12261, N° 17349, y fojas 24514, N° 34338 Registro de Propiedad año 2026, todas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo fiscal N° 657-23 comuna Estación Central. Mínimo para inicio de la subasta \$200.000.000 pagaderos contado dentro de quinto día hábil. Interesados deberán acompañar vale vista a nombre del Partidor por el 10% del mínimo fijado. Comuneros no deberán presentar garantía. Bases y antecedentes, juicio parcial, 'Lara con Lara' en oficina del Partidor. Correo: hector.fuentes.y@gmail.com. Actuario. 29

REMATE. Remate ante Juez Partidor Cristian López Paulus, La Pastora 121 oficina 501, Comuna Las Condes, se realizará presencial y mediante plataforma zoom datos de acceso: ID REUNION 571 914 7675 PASSWORD MEETING 621339.- Se rematará 30 OCTUBRE 2026, 15:00 hrs. los siguientes inmuebles de dominio comunidad formada por Adriana Edita Marchant España, Carolyn Waleska Díaz Cisternas y Michael Andrés Díaz Lutges: 1) Oficina número 403 cuarto piso Edificio Campus, ubicado Avenida Uno Norte número 461, acceso común, Población Vergara, Comuna Viña del Mar, singularizado plano agregado número 6143 al Registro de Documentos Conservador año 1995. Deslindes inmueble edificio, ubicado calle Uno Norte número 461 al 469, Población Vergara, Viña del Mar: NORTE, 17 m, lote H que era don Juan Barroilhet y 8 m Lote D don John Phillips; SUR, 25 m Avenida Uno Norte; ORIENTE, 17 m 50 cm lote B don Ignacio de Caso, 17 m 50 cm Lote C del Sr. O'Reilly y 10 m lote D señor John Phillips; PONIENTE, 45 m propiedad que fue sr. Emilio R. Neves, encerrando superficie 1045 m cuadrados app. Además, comprenden derechos dominio, uso, goce proporcionales bienes comunes Edificio y terreno. Rol avalúo 6-139 Comuna Viña del Mar.- Inscrita Fjs.1081 N° 2160 año 2025, Fjs. 4428 N° 6301 año 2025, Fjs 1081 N° 2160 año 2025, nudo propietario inscrita Fjs 7838, N° 7986 año 2024, todas Conservador Viña del Mar. MÍNIMO POSTURAS \$55.630.604.- 2) Departamento N° 7 piso 2, edificio colectivo letra C, Sector C, Comuna Viña del Mar, localización: Calle Interior N° 1450, cuya numeración domiciliar es Camino Real interior número 1450, acceso común, block C, departamento 7, Lord Cochrane-Recreo, superficie común 0 mts2, plano agregado: 1136 / 1964 al Registro Documentos Conservador Bienes Raíces de, rol 978-71. Linderos comunes: Los deslindes del colectivo C, son: Norte, Blocks J K L y M, áreas verdes por medio; Sur, calle interior, áreas verdes por medio; Oriente calle Interior, áreas verdes por medio; y áreas Corporación; y Poniente, Quebradas I y II, áreas verdes por medio. Título incluye derechos proporcionales en predio común y asignaciones uso y goce exclusi-

vo que corresponden según Reglamento Copropiedad. Inscrición Fjs 1.082, N° 2.161 año 2025, Fjs 4.427 N° 6.300 año 2025, Fjs 1.082 N° 2.161 año 2025, nuda propiedad Fojas 7.563, N° 7.696 del Registro Propiedad año 2024 todas Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. MÍNIMO POSTURAS \$86.661.752.- Se deja constancia que inmuebles señalados se rematarán conjuntamente con derecho de usufructo (sobre derechos) de Raúl Díaz inscrito fjs 3581 N° 3244 y fjs 3468 número 3132 Registro Hipotecas Gravámenes Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2024, respectivamente.- Precio pagadero contado dentro de cinco días hábiles siguientes fecha subasta. Interesados participar deberán presentar vale vista orden Cristian López Paulus, endosado favor de éste o depósito cuenta corriente tribunal por 10% precio mínimo fijado para subasta, hasta 14:30 horas día remate previa coordinación mail dopezpaulus@gestionaccion.cl. Demás bases, antecedentes y tasaciones ver en juicio arbitral "QUITRAL con DIAZ" o realizar consultas o coordinaciones mail señalado. Secretario y Juez partidor. 30

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

Remate Ante Juzgado de Letras de Limache Causa Rol N° C-325-2025, Juicio ejecutivo despojo caratulado "COOPEUCH con FLORES" se rematará el 13 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Limache, calle Colón N° 0274, que corresponde al Sitio N° 128 de la Villa Las Araucarias, del plano N° 30 archivado en el Registro de Documentos del año 1986, con una superficie aproximada de 245,05 metros cuadrados, cuyos deslindes son los siguientes: Norte, en 19,40 metros con el Sitio N° 129 del mismo plano; Sur, en 19,40 metros con el Sitio N° 127 del mismo plano; Oriente, en 12,63 metros con calle Colón; y Poniente, en 12,63 metros con el Sitio N° 131 del mismo plano. Se encuentra inscrito a nombre de don Luis Anibal Flores Pacheco a fojas 638 N° 724 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Rol de avalúo 23-133, comuna de Limache. Mínimo posturas 4.306,72 UF equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Garantía por el 10%. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco de Estado en la cuenta corriente del tribunal N° 23700037258, RUT N° 60.305.039-8, con una anticipación de a lo menos 72 horas antes a la celebración de la subasta. No se permiten transferencias electrónicas. En el caso que se desee utilizar el "botón de pago en línea de la Tesorería General de la República", se deberá rendir caución con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate. No se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. La ID de acceso a la reunión es la 934 9783 3802 y la contraseña 910723, moderándose previamente su ingreso por parte del coordinador el día que corresponda, debiendo asistir virtualmente en la fecha indicada. Todo interesado en presenciar y/o participar en el mismo deberá coordinar al correo jl_limache_remates@pjud.cl con una antelación mínima de 72 horas a la celebración de la subasta. Demás antecedentes y requisitos para participar en expediente citado. Secretaría. 31

EXTRACTO REMATE Ante el Juzgado de Letras de Peumo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con ANSALDO", ROL C-83-2025, individualización de propiedad a rematar: vivienda ubicada en Pasaje Los Jazmines N° 1953 que corresponde al lote 62 del plano de loteo, cuyos particulares son: NORORIENTE, con parte del deslinde general norponiente de la propiedad; SURPONIENTE, con Pasaje Los Jazmines; SURORIENTE, con Lote 63; SURPONIENTE, con Lote 61. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1094 N° 874 del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Peumo; cuyo rol de avalúos fiscal es el 137-62 de la comuna de Peumo. Remate será el día 18 de noviembre del 2026 a las 12:00 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, será EN FORMA PRESENCIAL en dependencias del Tribunal, ubicado en León XIII N° 91, comuna de Peumo, Región de O'Higgins. Mínimo posturas será la cantidad de 96,187524 Unidades de Fomento al día del rema-

te, más la suma de \$88.800.- por concepto de costas procesales; más la suma de \$200.000.- por concepto de costas personales. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente, equivalente al 10% mínimo fijado para la subasta. Bases y demás antecedentes en la causa virtual, la cual puede ser consultada por la página web del poder judicial. 29

EXTRACTO REMATE: Ante Juzgado Civil Pucón, Arauco N° 370, en causa rol V-40-2026, se rematará mediante video conferencia, el 13 noviembre 2026 a las 12:00 horas, los derechos que corresponden a Masami Pedro Cristóbal Makiyama Takayama, en Departamento N° 23 rol 71 del segundo piso Edificio o Block N° 5 Población Villa Hortensias, Avenida Bernardo O'Higgins N° 1990, comuna y provincia de Talagante. Inscrición especial herencia a fojas 1014 N° 889 Registro Propiedad Conservador Talagante año 2024. Rol 265 - 7. Mínimo subasta dichos derechos \$25.000.000.- Precio pagadero contado dentro quinto día de la subasta. Interesados deben rendir caución equivalente 10% mínimo posturas, siguiente manera: a) solo vales vista del Banco Estado hasta media hora antes del remate, los que deben presentarse materialmente en las dependencias del Tribunal; b) Si no cuenta con vale vista del Banco Estado solo se aceptarán depósitos mediante cupón de pago, los que se recibirán hasta las 14:00 del día anterior al remate al correo electrónico habilitado al efecto. El cupón de pago se puede obtener en la página web del poder judicial <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/> Subasta pública realizar videoconferencia, plataforma Zoom. Correo electrónico Tribunal jlyg_pucon@pjud.cl y jlyg_pucon_remates@pjud.cl, responsabilidad postores descargar aplicación gratuita o ingresar a sitio web del sistema, pudiendo descargar gratuitamente Zoom Cloud Meetings desde Google Play Store, iPhone App store, <https://www.zoom.us/download> o ingresando mediante Chrome a <https://www.zoom.us/join> para incorporarse a videoconferencia, con 30 minutos anticipación hora audiencia, con objeto comprobar correcto funcionamiento conexiones tecnológicas. Deben indicar una dirección correo electrónico y número telefónico para coordinaciones pertinentes y remitir ID de reunión y contraseña conexión por funcionario encargado. Secretario Tribunal. 30.

EXTRACTO REMATE: Juzgado Letras Villarrica, en Causa ROL C-5-2026, Juicio Ejecutivo, caratulado: "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON BOREL" Con fecha 13 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, señaló audiencia para rematar el siguiente inmueble: sitio número uno de la manzana cinco del Loteo "Hacienda El Pino II" de la ciudad y Comuna de La Serena. De acuerdo al plano de loteo agregado bajo el número quinientos cincuenta y siete al final del Registro de Propiedad del año dos mil diecinueve, el sitio tiene una superficie aproximada de doscientos dos coma noventa y un metros cuadrados y los siguientes deslindes: al NORORIENTE: en nueve coma setenta y un metros con calle Proyectada número tres; AL SURPONIENTE: en doce coma cincuenta metros con Lote veinticuatro de la misma manzana; AL NORPONIENTE: en trece coma sesenta y siete metros, con calle proyectada número cinco; AL SURORIENTE: dieciséis coma cincuenta metros con sitio dos de la misma manzana; y al NORTE: en ocho coma cuatro metros con intersección de calle proyectada número tres y calle proyectada número cinco. El título de dominio rol inscrito a fojas 6675 número 4306 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2020. Mínimo para las posturas será la suma de \$94.075.627. La garantía para participar en el remate será el equivalente al 10% del mínimo de postura. La caución sólo se deberá efectuar, mediante depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal N° 64500025300 a través de cupón de pago, (no transferencia electrónica, ni vale vista). Los Postores, deberán enviar al correo electrónico del Tribunal, jl_villarrica_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de

haber rendido la garantía, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y debe tener activa su Clave Única del Estado. No se admitirán a participar como Postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión: 757 345 3538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal. Precio remate pagará contado dentro 5 días fecha subasta. Demás bases y antecedentes en expediente digital o en Secretaría a mi cargo. Ministro de Fe. JEFE DE UNIDAD. Ministro de Fe. Tribunal de Letras y Familia. Villarrica.

EXTRACTO. Juzgado de Letras La Ligua, causa civil Rol C-692-2026, fijó remate para 18 noviembre 2026, 10:00 horas, mediante plataforma Zoom, código <https://pjudcl.zoom.us/j/96419558485>, para subastar Departamento N° 643 cuarto piso del Edificio Seis, la bodega N° 5 del subterráneo uno del Edificio Uno, el derecho de uso y goce exclusivo de los Estacionamientos N° 79 y 99 de la planta de emplazamiento del primer piso del "Condominio Lomas de Papudo IV", ubicado en calle Lomas de Papudo N° 1300, Punta Puyai, comuna de Papudo, Región de Valparaíso; el Departamento y la bodega se encuentran singularizados en el plano archivado bajo el N° 81, la bodega se encuentra singularizada en el plano archivado bajo el número 76, y los Estacionamientos se encuentran singularizados en el plano archivado bajo el N° 75, todos del Registro Especial de Copropiedad Inmobiliaria del año 2016, Conservador de bienes raíces de La Ligua. Se comprenden en la venta los derechos

de dominio, uso y goce que corresponden al inmueble que se vende en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537 y a su Reglamento y al Reglamento de Copropiedad. El Conjunto Habitacional denominado Condominio Lomas de Papudo IV o Lomas de Papudo IV, compuesto de diez edificios, acogido a las disposiciones especiales de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria N° 19.537, se encuentra construido en el inmueble denominado LOTE MLP-4D3A, que resultó de la Fusión del Lote MLP-4D3 y parte del Lote MLP-4 A 1, ambos ubicados en la comuna de Papudo, Provincia de Petorca, y que según plano archivado bajo el N°1.205, en el Registro de documentos del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, se ubica entre los polígonos A3 - A4 - F1 - F - F4 - A3, tiene una superficie de 23.041 metros cuadrados, y los siguientes deslindes: Al Norponiente, en trazo F4-A3 de 141,16 metros Lote MLP-4D2; al Suroriente, en trazo F-F1 de 112,32 metros con Lote MLP-4D3B; al Nororiente, en trazo A3-A4 de 160,68 metros y tramo A4-F1 de 29,80 metros con Avenida Propuesta PRC, área afecta; y, Al Surponiente, en trazo F4- F de 143,11 metros con Lote MLP-4DB. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre del demandado de autos, don EDUARDO ANTONIO GALVEZ JOHNSON, a Fojas 3758 vuelta, N° 4607 Registro de Propiedad año 2016 Conservador de Bienes Raíces La Ligua. Mínimo subasta \$71.146.723. Interesados en participar en la subasta deberán tener clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; deberán rendir caución 10% mínimo para participar en subasta, constituir garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate, a través de cupón de pago, depósito judicial o transferencia electrónica (previamente validada en

cartola), en la cuenta corriente Banco del Estado N° 21900026550 del Juzgado de Letras de La Ligua; deberán enviar al correo electrónico jl_laligua_remates@pjud.cl a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la celebración de ella, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en expediente y bases de la subasta. 29

Extracto. Segundo Remate. Ante el Juzgado de Letras de Colina, ubicado en Av. Interprovincial N° 130 esquina San Martín, comuna de Colina, en los autos ejecutivos de obligación de dar entre Soc. Agrícola y Avícola Santa Carmen con Valenzuela, Rol C-2140-2019, en dependencias del Tribunal, se rematará, el 24 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble signado con el N° 1 del Conjunto Habitacional denominado Jardines de la Montaña, Condominio 2, con acceso por Av. General San Martín N° 305 y acceso particular por Av. General San Martín N° 239, comuna de Lampa, e inscrito a fs. 14837 N° 21186 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta es de \$71.046.400.-, y para participar en ella se deberá rendir caución por una cantidad no inferior al 10% del mínimo, lo que se deberá realizar mediante cupón de pago del Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o Vale Vista a la orden del tribunal. Saldo de precio se pagará al contado debiendo consignarse en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo fatal de 5 días hábiles contados desde la fecha del remate. Jefe de Unidad (s). 30

CURIOSIDADES...

El secreto ancestral de Los Jíbaros



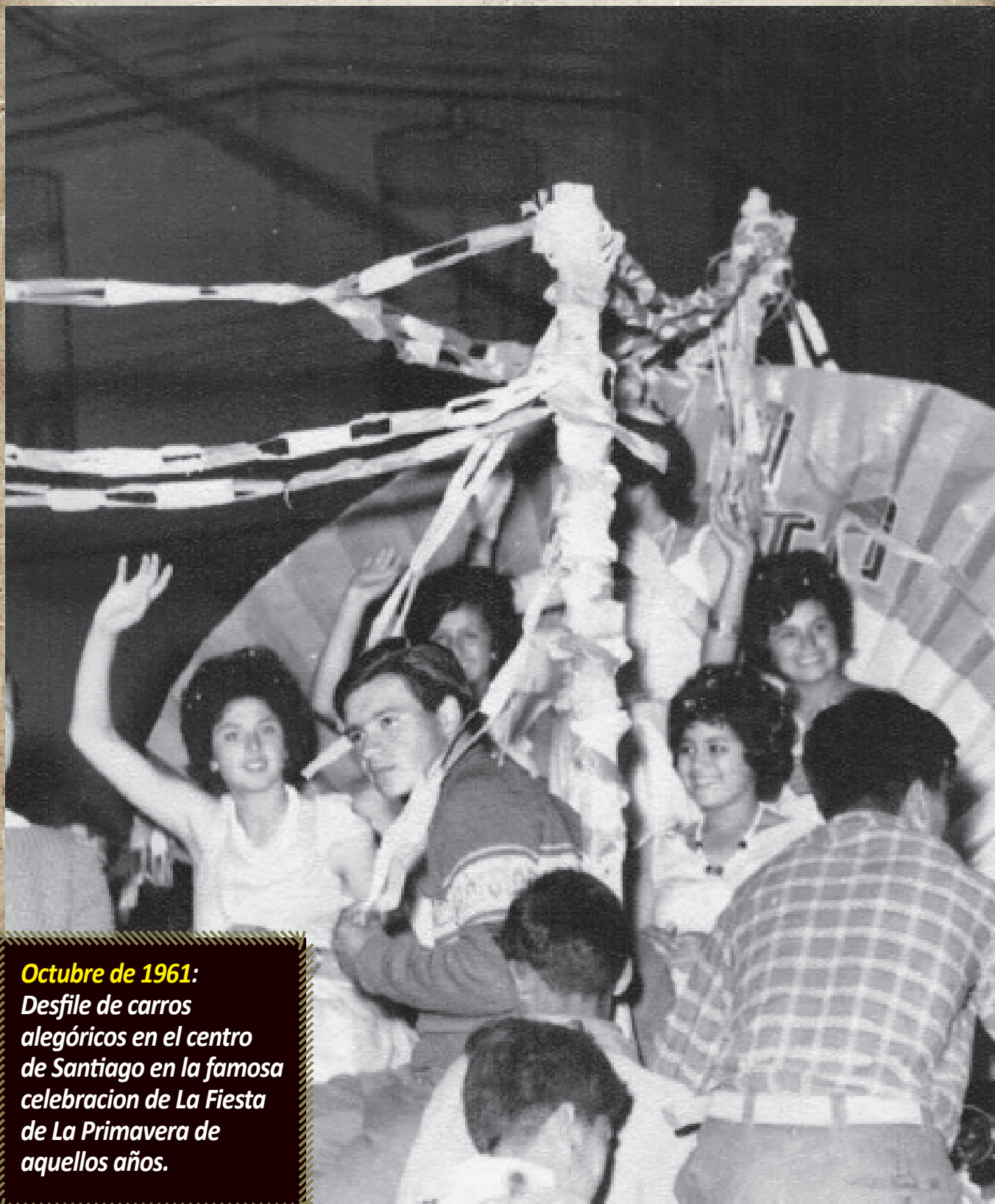
Los Jíbaros son tribus de la región noroeste de la selva amazónica de Ecuador, conocidos por su antigua práctica de reducir las cabezas de sus enemigos. Incluso, algunos líderes llevaban las cabezas de sus presas colgadas alrededor del cuello. ¿Cómo reducían un cráneo los jíbaros? El ritual ancestral de la reducción de cráneos consistía en cubrir con arena y rocas muy calientes la cabeza, hasta conseguir achicarla a un tercio de su tamaño. Los jíbaros debían ser muy precisos en los tiempos de cocción ya que, si se cocinaba poco, la cabeza quedaba pegajosa, y si se demoraba demasiado y perdía el pelo.

Revisa mas en el siguiente video



<https://www.youtube.com/watch?v=ALLp8c7--5w>

HITOS HISTORICOS CHILENOS



Octubre de 1961:
*Desfile de carros
alegóricos en el centro
de Santiago en la famosa
celebración de La Fiesta
de La Primavera de
aquellos años.*